



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCLIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 13 de junio de 2012  
No. 110

## SUMARIO:

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA EMPRESA "PROMOTORA RASINES", S.A. DE C.V., LA SUBROGACION PARCIAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y LA RELOTIFICACION PARCIAL DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL RESIDENCIAL DENOMINADO "MAESTRANZA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 353-BI, 354-BI, 622-AI, 349-BI, 350-BI, 351-BI, 352-BI, 2170, 2263, 330-BI, 331-BI, 574-AI, 2019, 2162, 613-AI, 615-AI, 2150, 2154, 2151 y 2158.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2209, 355-BI, 2267, 2254, 2255, 2266, 2256, 2187, 2188, 2189, 2202, 2157, 2172, 623-AI, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 646-AI, 2203, 2193 y 626-AI.

## "2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CIUDADANO

ISAAC STEINER AIZENMAN

Representante Legal de la Empresa

"Promotora Rasines", S. A de C. V.

CIUDADANO

RUBEN STEINER AIZENMAN

Representante Legal de la Empresa

"Brast Edificaciones", S.A. de C. V.

Presentes:

Me refiero a su solicitud de Trámites Subsecuentes, mediante el cual requiere a la Dirección General de Operación Urbana, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, autorización para subrogar parcialmente los derechos y obligaciones, así como la relotificación parcial del Conjunto Urbano de tipo habitacional residencial denominado "MAESTRANZA", localizado en la Av. Jesús del Monte No. 154, Colonia Jesús del Monte Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y

### CONSIDERANDO

Que por Acuerdo del Director General de Administración Urbana de fecha 29 de julio de 2005 y publicado en Gaceta del Gobierno el 8 de agosto del mismo año, se autorizó el Conjunto Urbano de tipo habitacional residencial denominado "MAESTRANZA" sobre una superficie de terreno de 16,772.50 M<sup>2</sup> (DIECISEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS), para desarrollar 239 viviendas, localizado en la Av. Jesús del Monte No. 154 Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Que mediante Escritura Pública No. 31,259 de fecha 31 de agosto de 2005 pasada ante la fe de Notario Público No. 102 del Estado de México; se hizo constar la protocolización del conjunto urbano de referencia, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida No. 1001 a la 1007, del volumen 1733, libro primero, sección primera de fecha 27 de septiembre de 2005.

Que por Acuerdo del Director General de Administración Urbana, publicado en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México el 19 de diciembre del 2005, se autorizó la modificación al acuerdo del conjunto urbano de tipo habitacional residencial denominado "**MAESTRANZA**", ubicado en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, en relación a los puntos sexto y séptimo del acuerdo de fecha 8 de agosto de 2005.

Que mediante Escritura Pública No. 30,403 de fecha 23 de diciembre de 2005, tirada ante la fe de Notario Público No. 44 en Huixquilucan, Estado de México se protocolizó la modificación al acuerdo del conjunto urbano de referencia quedando inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 1,001 a la 1,007, del volumen 1,733, libro primero sección primera de fecha 27 de julio del 2006.

Que mediante la Escritura Pública No. 26,911 de fecha 30 de abril de 2003, otorgada ante la fe del Notario Público Interino No. 102 de del Estado de México, se hizo constar la Constitución de la empresa "Constructora & Power" S.A. de C.V., y en esta misma se le otorgan los siguientes poderes para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio entre otros al C. Rubén Steiner Aizenman, inscrita en el Registro Público de Comercio adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán bajo la partida No. 88 del volumen 44, libro primero de fecha 10 de octubre del 2003.

Que el C. Rubén Steiner Aizenman se identifica con pasaporte No. 0741001300 expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Que mediante la Escritura Pública No. 27,162 de fecha 25 de junio de 2003, otorgada ante la fe del Notario Público No. 102 del Estado de México, se hizo constar el cambio de denominación de la sociedad denominada "Constructora & Power" S.A. de C.V., por la de "Brast Edificaciones" S.A. de C.V., inscrita en el Registro Público de Comercio adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán bajo la partida No. 461 del volumen 45, libro primero de fecha 1º de Noviembre del 2004.

Que mediante la Escritura Pública No. 83,380 de fecha 13 de mayo del 2003, otorgada ante la fe del Notario Público No. 198 del Distrito Federal, se hizo constar el poder para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, que otorga la empresa denominada: "Promotora Rasines" S.A. de C.V., a favor de los señores Braulio López González y Ricardo López González.

Que el C. Braulio López González se identifica con credencial de elector No. 201647787390 expedida por el Instituto Federal Electoral.

Que el C. Ricardo López González se identifica con pasaporte No. 05320017266 expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Que mediante la Escritura Pública No. 24,337 de fecha 23 de enero de 2008, otorgada ante la fe del Notario Público No. 65 del Estado de México, se hizo constar el Poder General Limitado para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio, que otorga la empresa denominada: "Promotora Rasines" S.A. de C.V., representada por los señores Braulio López González y Ricardo López González a favor de la empresa

"Brast Edificaciones", S. A de C. V., que existe en el expediente formado para este Conjunto Urbano.

Que mediante documento oficial con número de folio de trámite 114,245, de fecha 24 de febrero del 2012, el C. Registrador de la Propiedad de Naucalpan, México, del Instituto de la Función Registral del Estado de México, emitió el Gravamen por Contrato Apertura de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria, escritura pública número 36,542, volumen 1532, de fecha 24 de mayo del 2010, Acreedor: "BBVA BANCOMER", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer y Deudor, "Brast Edificaciones" S.A. de C.V., para la construcción de sesenta viviendas ubicadas en el lote 4 de la manzana 1 y que es motivo de la relotificación que nos ocupa.

Que mediante documento de fecha 07 de febrero del 2012, la C. Licenciada Silvia Cejudo del Valle, Representante legal de BBVA BANCOMER, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, informa a la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México, que otorga su anuencia para la relotificación del lote 4 de la manzana 1 del Conjunto Urbano denominado "MAESTRANZA", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Que mediante la Escritura Pública No. 95,530 de fecha 20 de mayo de 2009, otorgada ante la fé de los Notarios Asociados 137 y 125 del Distrito Federal, se hizo constar el Poder General para Actos de Administración y de Dominio, que otorga BBVA BANCOMER, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, a favor de la C. Licenciada Silvia Cejudo del Valle, entre otros.

Que la C. Licenciada Silvia Cejudo del Valle, se identifica plenamente con Credencial para Votar No. 0000012346049, expedida por el Instituto Federal Electoral.

Que mediante documento oficial con número de folio de trámite 114,246, de fecha 24 de febrero del 2012, el C. Registrador de la Propiedad de Naucalpan, México, del Instituto de la Función Registral del Estado de México, emitió el Gravamen por Servidumbre de Paso sobre los lotes 3, 4, 5, y 6 de la manzana 1, Propietario Sirviente: "Brast Edificaciones" S.A. de C.V., "Promotora Rasines" S.A. de C.V., y que es motivo de la relotificación que nos ocupa.

Que mediante Escritura Pública No. 34,804 de fecha 30 de diciembre de 2009 otorgada ante la fé de Notario Público No. 88 del Estado de México, se hizo constar la protocolización del contrato de Fideicomiso irrevocable de Administración que celebran "Promotora Rasines" S.A. de C.V., representada por la empresa "Brast Edificaciones" S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente y "BANCO AZTECA" Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria, como Fiduciario.

Que mediante Escritura Pública No. 38,551 de fecha 02 de mayo de 2012 otorgada ante la fe de Notario Público No. 44 del Estado de México, se hizo constar la Transmisión de Propiedad en Ejecución de Fideicomiso y Extinción Total del mismo, que otorga "BANCO AZTECA", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso F/672, a favor de "Brast Edificaciones" S.A. de C.V., en cumplimiento con los fines del Fideicomiso y adquiere para si el lote 3 de la manzana 1, del conjunto urbano denominado "MAESTRANZA" localizado en la Av. Jesús del Monte No. 154 Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Que mediante escrito de fecha 21 de mayo de 2012 el Representante legal de la empresa "Brast Edificaciones" S.A. de C.V., manifiesta el cumplimiento de las obligaciones establecidas a lo que hace al lote 3 de la manzana 1 del conjunto urbano denominado "**MAESTRANZA**" y dar cumplimiento a todas las obligaciones que le correspondan, establecidas en el acuerdo de autorización del conjunto urbano de referencia.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señalan los artículos 53 y 78 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México para la autorización de la subrogación objeto del presente.

Que con la subrogación parcial de los derechos y obligaciones derivados del Acuerdo de autorización del conjunto urbano que se menciona, no se afectan los intereses del Gobierno del Estado de México, del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, ni de terceras personas, sino por el contrario serán beneficiados con la pronta realización de las obras de urbanización y de equipamiento que se efectuarán en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Acuerdo de autorización antes señalado

Que con apoyo en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 5.37, 5.38, 5.39 y Cuarto transitorio de las reformas al Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, publicadas en la *Gaceta del Gobierno* en fecha 1º de septiembre del 2011, Artículos 79, 80 y 81 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y 10 fracción IV y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, publicado en la *Gaceta del Gobierno* en fecha 2 de septiembre del 2009, y una vez cubierto el pago de los derechos correspondientes, según recibo oficial No. 005218 cuyo importe es por \$8,507.00 (OCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), expedido por la Tesorería Municipal de Huixquilucan, Estado de México, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 144 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios, esta Dirección General de Operación Urbana emite el siguiente:

### A C U E R D O

**PRIMERO.** Se autoriza a la empresa "**Promotora Rasines**", **S. A de C. V.**, representada por los C. Isaac Steiner Aizenman, Braulio López González y Ricardo López González **la subrogación parcial de los derechos y obligaciones** a lo que hace al lote 3 de la manzana 1, para un total de 59 viviendas, del Conjunto Urbano de tipo habitacional residencial denominado "**MAESTRANZA**", localizado en la Av. Jesús del Monte No. 154, Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, **en favor de la empresa "Brast Edificaciones", S.A. de C. V.**, representada por el C. Rubén Steiner Aizenman, de acuerdo al siguiente cuadro:

| MANZANA | LOTE | SUPERFICIE<br>M2 | VIVIENDAS | USO          |
|---------|------|------------------|-----------|--------------|
| 1       | 3    | 2,867.83         | 59        | HABITACIONAL |
| TOTAL   | 1    |                  | 59        | ---          |

**SEGUNDO.** Se autoriza a la empresa “**Brast Edificaciones**”, S.A. de C. V., representada por usted, la **relotificación parcial de los lotes 3 y 4 de la manzana 1**, del Conjunto Urbano de tipo habitacional residencial denominado “**MAESTRANZA**”, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, para quedar de la siguiente manera:

**RESUMEN GENERAL DE LA RELOTIFICACION DE CONDOMINIOS QUE SE AUTORIZA**

| SITUACION ORIGINAL                         |      |                                          |               | RELOTIFICACION QUE SE AUTORIZA             |      |                                                      |               | DIFERENCIAS |  |  |
|--------------------------------------------|------|------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------|------|------------------------------------------------------|---------------|-------------|--|--|
| MZA                                        | LOTE | CONCEPTO                                 | SUPERFICIE M2 | MZA                                        | LOTE | CONCEPTO                                             | SUPERFICIE M2 |             |  |  |
| 1                                          | 3    | SUPERFICIE DE DESPLANTE HABITACIONAL     | 1,210.76      | 1                                          | 4    | SUPERFICIE DE DESPLANTE HABITACIONAL EDIFICIOS C Y D | 2,423.36      | 0.00        |  |  |
|                                            |      | AREAS VERDES RECREATIVAS DE USO COMUN    | 716.97        |                                            |      | AREAS VERDES RECREATIVAS DE USO COMUN                | 1,583.30      | (+) 21.70   |  |  |
|                                            |      | VIALIDAD PRIVADA                         | 490.95        |                                            |      | SUPERFICIE DE VIALIDAD PRIVADA                       | 1,066.58      | (-) 109.04  |  |  |
|                                            |      | SUPERFICIE DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO | 312.00        |                                            |      | SUPERFICIE DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO             | 641.16        | (+) 5.16    |  |  |
|                                            |      | SUPERFICIE DE BANQUETAS                  | 137.15        |                                            |      | SUPERFICIE DE BANQUETAS                              | 397.33        | (+) 82.18   |  |  |
|                                            | 4    | SUPERFICIE DE DESPLANTE HABITACIONAL     | 1,212.60      |                                            |      |                                                      |               |             |  |  |
|                                            |      | AREAS VERDES RECREATIVAS DE USO COMUN    | 844.63        |                                            |      |                                                      |               |             |  |  |
|                                            |      | VIALIDAD PRIVADA                         | 684.67        |                                            |      |                                                      |               |             |  |  |
|                                            |      | SUPERFICIE DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO | 324.00        |                                            |      |                                                      |               |             |  |  |
|                                            |      | SUPERFICIE DE BANQUETAS                  | 178.00        |                                            |      |                                                      |               |             |  |  |
| SUPERFICIE TOTAL DE LOS CONDOMINIOS        |      |                                          | 6,111.73      | SUPERFICIE TOTAL DEL CONDOMINIO            |      |                                                      | 6,111.73      | 0.00        |  |  |
| NUMERO DE DESPLANTES                       |      |                                          | 2             | NUMERO DE DESPLANTES                       |      |                                                      | 2             | 0           |  |  |
| NUMERO DE VIVIENDAS                        |      |                                          | 119           | NUMERO DE VIVIENDAS                        |      |                                                      | 119           | 0           |  |  |
| NUMERO DE CAJONES GRANDES VISTANTES        |      |                                          | 30            | NUMERO DE CAJONES GRANDES VISITANTES       |      |                                                      | 30            | 0           |  |  |
| NUMERO DE CAJONES GRANDES PARA CONDOMINIOS |      |                                          | 238           | NUMERO DE CAJONES GRANDES PARA CONDOMINIOS |      |                                                      | 243           | (+) 5       |  |  |
| NUMERO TOTAL DE CAJONES                    |      |                                          | 268           | NUMERO TOTAL DE CAJONES                    |      |                                                      | 273           | (+) 5       |  |  |

**TERCERO.** En términos de lo dispuesto por el artículo 5.47 párrafo segundo, del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, la empresa “**Brast Edificaciones**”, S.A. de C.V., será solidariamente responsable de todas y cada una de las obligaciones proporcionales no satisfechas a la fecha por la empresa “Promotora Rasines”, S.A. de C.V., derivadas del Acuerdo de autorización del desarrollo del conjunto urbano de referencia.

**CUARTO.** La empresa “**Brast Edificaciones**”, S.A. de C.V., deberá respetar en todos sus términos el plano anexo de relotificación de condominios que en el presente se autoriza, cualquier modificación que se pretenda realizar, deberá someterse a la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano a través de la Dirección General de Operación Urbana.

**QUINTO.** En base al artículo 112 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, la empresa “**Brast Edificaciones**”, S.A. de C.V., se obliga a la ejecución de las obras de urbanización al interior del condominio que en el presente se autoriza.

- SEXTO.** Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización al interior del lote en condominio que se autoriza y que deberá realizar dentro del plazo de 12 meses, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, **“Brast Edificaciones”, S.A. de C.V.**, otorgará en **un plazo máximo de 15 días hábiles** a partir de la notificación de la presente, una fianza a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100 % del valor de las obras por realizar cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$2'532,770.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo al artículo 116 fracción II del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- La cancelación de la fianza será en forma expresa por la Dirección General de Operación Urbana, una vez que se concluyan las obligaciones relativas a las obras de urbanización al interior de los condominios.
- SEPTIMO.** Con base a lo establecido por el artículo 116 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México deberá solicitar por escrito la autorización para la enajenación, promoción y publicidad de los condominios.
- OCTAVO.** De acuerdo a lo establecido por el artículo 52 fracción XIII del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y con fundamento en el artículo 94 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en **un plazo máximo de 15 días hábiles**, pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de \$36,707.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), para cubrir los derechos de supervisión de las obras de urbanización del desarrollo, a razón del 2.0 % (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, cuyo costo directo asciende a la cantidad de \$1'835,340.15 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 15/100 M.N.), y en el mismo plazo entregar el comprobante de pago correspondiente a la Dirección General de Operación Urbana.
- NOVENO.** La empresa **“Brast Edificaciones”, S.A. de C.V.**, se obliga a respetar los usos del suelo, tipo del conjunto urbano, lotificación, planos, lineamientos y demás condiciones establecidas para el conjunto urbano objeto de la subrogación que se autoriza.
- DECIMO.** Para cumplir con lo establecido por el artículo 144 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la empresa **“Brast Edificaciones”, S.A. de C.V.**, deberá **pagar** al Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la cantidad de \$7,990.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de derechos por la autorización de subrogación parcial que se autoriza.
- DECIMO PRIMERO.** El incumplimiento a cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, así como a las obligaciones que le corresponden a la empresa **“Brast Edificaciones”, S.A. de C.V.**, traerá como consecuencia la

aplicación de las **medidas de seguridad y sanciones** que correspondan conforme a la legislación urbana aplicable.

**DECIMO**

**SEGUNDO.** Los diversos Acuerdos publicados en Gaceta del Gobierno el 8 de agosto del 2005 y su modificación de fecha 19 de diciembre del 2005, **quedan subsistentes** en todas sus partes en lo que no se contraponga al presente Acuerdo y seguirán en vigor, surtiendo sus efectos legales en relación con el conjunto urbano objeto de la presente subrogación.

**DECIMO**

**TERCERO.** El presente **Acuerdo de subrogación parcial** de derechos y obligaciones del Conjunto Urbano de tipo habitacional residencial denominado **"MAESTRANZA"**, que se localiza en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al en que se publique en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, debiendo la empresa **"Brast Edificaciones", S.A. de C.V.**, cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación, conforme lo establece el artículo 78 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

**DÉCIMO**

**CUARTO.** **"Brast Edificaciones", S.A. de C.V.**, deberá **inscribir** el presente Acuerdo en la oficina correspondiente del Instituto de la Función Registral del Estado de México, protocolizado ante Notario Público, en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 fracción V del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

**DECIMO**

**QUINTO.** La Dirección General de Planeación Urbana remitirá copia del presente acuerdo al Municipio de Huixquilucan; a la Secretaría de Finanzas, de Educación; a la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM); a la Dirección General de Control Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano; a la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología, a la Dirección General de Protección Civil, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Dirección General de Vialidad del Gobierno del Estado de México.

Dado en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a los 30 días del mes de mayo de 2012.

**ATENTAMENTE**

**JORGE AGISS VALENZUELA**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**(RUBRICA).**

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTO**

SEÑOR: FAUSTINO ARENAS GERVASIO.

Por medio del presente se le hace saber que la señora ANGELINA GARCIA RODRIGUEZ, está promoviendo Juicio Ordinario Civil (usucapión) radicado ante este Juzgado bajo el número de expediente 355/2011, con relación a una fracción del predio denominado "San Emilio", el cual se encuentra ubicado en el poblado de Tlalmimilolpan, perteneciente al Municipio de Otumba, Estado de México, el cual adquirió por parte de la señora LEONOR AGUILAR CANALES, el día veinte de junio del dos mil, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.90 metros colinda con calle Agustín Melgar, al sur: 19.00 metros colinda con Adrián Juárez Reyes, al oriente: 35.00 metros colinda con Jesús Ladislao Santillán, al poniente: 39.00 metros colinda con calle sin nombre. Contando con una superficie de: 420.75 metros cuadrados. Y el cual desde la fecha de la compraventa se encuentra en posesión de la misma de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y con el carácter de propietaria. Por lo que el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, mediante auto de fecha cinco de julio del dos mil once, ordenó emplazar a la parte demandada FAUSTINO ARENAS GERVASIO por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población así como en el Boletín Judicial haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial. Fijese por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de este edicto.-Doy fe.

Se expide en Otumba, México, a los quince días del mes de marzo del dos mil doce.-Fecha de Acuerdo: 05 de julio de 2011.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

353-B1.-4, 13 y 22 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTO**

SILVIA FLORES RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 69/12, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en contra de JOVITO HERMIDA CASTRO Y OTRO, respecto de la fracción del inmueble denominada 21-A, ubicado dentro del terreno, que se encuentra en calle Joaquín García Luna, lote 21, manzana 106, sección A, número oficial 24 de la Colonia Granjas Valle de Guadalupe, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, las siguientes prestaciones: 1.- La prescripción adquisitiva por usucapión de la fracción del inmueble denominada "21-A" (por el perito ARQ. LUIS EDUARDO BEYER), ubicada dentro del terreno que se encuentra en calle Joaquín García Luna, lote 21, manzana 106, sección "A", número oficial 24, de la Colonia Granjas Valle de Guadalupe, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.-El cual aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales, con los siguientes datos registrales: partida 103, volumen 268, libro primero, sección primera, de fecha 2 de mayo de 1975, a favor de JOVITO HERMIDA CASTRO, como se acredita con el certificado del Registro que corre anexo. 2.- En su momento

procesal oportuno y una vez que se dicte sentencia definitiva, en la que se dicte que procede la acción intentada, se ordene al Instituto de la Función Registral de Ecatepec de Morelos, Estado de México, de de baja el nombre del JOVITO HERMIDA CASTRO, y se inscriba a favor de la suscrita SILVIA FLORES RODRIGUEZ, con los siguientes datos registrales: Partida 103, volumen 268, libro primero, sección primera, de fecha 2 de mayo de 1975, en favor de JOVITO HERMIDA CASTRO. 3.- El pago de gastos y costas que originen con motivo del presente juicio. Funda su demanda en los siguientes HECHOS: 1.- Con fecha 18 de marzo del año de 1988, la parte actora SILVIA FLORES RODRIGUEZ, realizó contrato de compraventa con el señor JOSE ANTONIO CORONA TORRES, respecto del inmueble antes señalado y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 metros y linda con lote 22, al sur: 32.45 metros y linda con lindero de la otra fracción denominada "21-B", al sur: 7.55 metros y linda con lote 20, al oriente: 12.50 metros y linda con lote 12, al poniente: 6.25 metros y linda con lindero dentro de la fracción denominada "21-B", al poniente: 6.25 metros y linda con calle Joaquín García Luna. Con una superficie de: 297.19 metros cuadrados. 2.- Estableciéndose como precio de la compraventa la cantidad de OCHENTA MILLONES DE PESOS M.N. 00/100). 3.- Desde el día 18 de marzo del año 1988, el C. JOSE ANTONIO CORONA TORRES, le entregó la posesión física, material y directa a la C. SILVIA FLORES RODRIGUEZ, así también le otorgó los derechos posesorios, mismo que posee en concepto de propietaria en forma pública, pacífica, continua, ininterrumpidamente, de buena fe y sin perjuicio de terceras personas. Por lo que por auto de fecha veintisiete de abril del año en curso, se ordenó emplazarle por medio de edictos a los demandados JOVITO HERMIDA CASTRO, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndole que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones en términos del artículo 1.182 y 1.183 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 23 de mayo de 2012.-Secretario, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

Validación: fecha de acuerdo que ordena la publicación: veintisiete de abril del dos mil doce.-Secretario, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

354-B1.-4, 13 y 22 junio.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:

GUADALUPE LOZANO FLORES.

Se hace de su conocimiento que JOSE DOMINGO NAFFATE LOPEZ, en el expediente número 1093/2010, relativo a la Controversia sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar (divorcio necesario), le demanda las siguientes prestaciones, las cuales a la letra dicen: A.- El divorcio necesario; B.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; C.- El pago de gastos y costas que origine el juicio.

HECHOS

1.- Con fecha cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal, en el pueblo de Mazatlán, Estado de Guerrero, Municipio de Chilpancingo, Estado de Guerrero. 2.- Estableciendo como último domicilio conyugal en Avenida Pino sin número,



Municipio de Tultepec, Estado de México. 3.- Manifestando que actualmente el promovente habita el domicilio ubicado en Primera cerrada de Alamos, manzana 1, lote 2, condominio 1, casa 05, Fraccionamiento Los Portales, Municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México. 4.- Durante su matrimonio procrearon a dos hijas YANETT NAFFATE LOZANO, quien cuenta con 31 años de edad y LIZETT NAFFATE LOZANO, quien a la fecha cuenta con 26 años de edad. 5.- Que a partir del día treinta de junio del año mil novecientos ochenta y seis, la señora GUADALUPE LOZANO FLORES, se separó del actor, abandonando el domicilio conyugal y a sus hijas, haciéndose cargo totalmente de sus hijas. 6.- Que hasta el momento desconoce e ignora donde pueda encontrarse la GUADALUPE LOZANO FLORES, llevando más de un año de separados, siendo imposible proporcionar dato alguno sobre el domicilio donde pueda ser localizada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijan diariamente en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, y se expide a los treinta y un días del mes de enero de dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación uno de marzo del dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Irais Yazveht Bretón Alvarez.-Rúbrica.

622-A1.-4, 13 y 22 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A la persona jurídica colectiva LA ROMANA, S.A. DE C.V., se les hace de su conocimiento que ALEJANDRA RODRIGUEZ OLIVARES, promovió Juicio Ordinario Civil, mismo que le recayera el número de expediente 200/2011, reclamándole las siguientes prestaciones: A) La declaración mediante sentencia definitiva en el sentido de que a la moral demandada ha perdido su derecho de propiedad por extinción, al haber operado la usucapción en su contra, respecto del inmueble consistente en casa habitación, ubicada en calle de Monterrey número 248, manzana 14-W, lote 126, Colonia Valle Ceylán, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.37 metros con lote número 125; al sur: 21.35 metros con lote número 127; al oriente: 10.00 metros con calle Monterrey; al poniente: 10.00 metros con el límite del fraccionamiento, con una superficie total de 213.60 metros cuadrados. B) La declaración en sentencia definitiva en el sentido de que la suscrita ALEJANDRA RODRIGUEZ OLIVARES ha adquirido por usucapción la propiedad del bien inmueble señalado en la prestación anterior. C) La cancelación total de la inscripción registral de inmueble antes mencionado que obra a favor de la persona moral ahora demandada ante el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, bajo la partida 128, volumen 41, libro primero, sección primera, de fecha dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. Por lo anterior, emplácese a la demandada ROMANA, S.A. DE C.V., a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de

mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que debe presentarse en el local de este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que si pasado el plazo concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal a través de la lista y Boletín Judicial.

Validación: Fecha de acuerdos que ordenan la publicación, treinta de septiembre del año próximo pasado y once de abril del año en curso.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sixto Olvera Mayorga.-Rúbrica.

622-A1.-4, 13 y 22 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JOSEFINA NORIEGA RIOS DE RAFAEL, se le hace saber que BRISA FABIOLA CERVANTES VAZQUEZ parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre Usucapción tramitado bajo el expediente número 1069/11 de éste Juzgado le demanda las siguientes prestaciones; A) La declaración que haga su Señoría en el sentido de que ha operado a mi favor la usucapción o prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 13, de la manzana 256, de la Colonia Reforma de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias detallaré en el capítulo de hechos de la presente demanda; B) La cancelación del asiento registral a nombre de la demandada JOSEFINA NORIEGA RIOS DE RAFAEL, bajo la partida 471, del volumen 126, del Libro Primero de la Sección Primera de fecha tres de agosto del año de mil novecientos ochenta y uno, del Instituto de la Función Registral del Estado de México; C) La inscripción de la sentencia definitiva que declare que ha operado en mi favor la prescripción adquisitiva, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 13, de la manzana 256, de la Colonia Reforma, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; D) Reclamo el pago de gastos y costas para el caso de que el demandado se opusiera infundadamente a las prestaciones que se reclaman en el presente; fundándose en los siguientes hechos: con fecha 02 (dos) de noviembre del año 2002 (dos mil dos), JOSEFINA NORIEGA RIOS DE RAFAEL celebró contrato privado de compraventa con BRISA FABIOLA CERVANTES VAZQUEZ respecto del bien inmueble en comento; por lo que ignorándose el domicilio de la demandada se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en ésta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil doce.- Auto de fecha: diecisiete de mayo del dos mil doce.- Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciada Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

349-B1.-4, 13 y 22 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
EDICTO**

JUANA GUEVARA MARVAN.

Por éste conducto se le hace saber que ELODIA MARBAN GUEVARA, le demanda en el expediente número 136/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil la propiedad por prescripción positiva ó usucapión, promovido por ELODIA MARBAN GUEVARA, del inmueble ubicado en lote 13, manzana 5, Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 215.91 metros cuadrados. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.05 metros con lote 12; al sur: 24.20 metros con lote 14; al oriente: 08.95 metros con lote 29; al poniente: 08.95 metros con Avenida Adolfo López Mateos. La parte actora manifiesta que con fecha 10 de junio de 1990, adquirió la propiedad del inmueble ya mencionado, mediante contrato privado de compraventa, mismo que celebró con la ahora demandada, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, cantidad que cubrió en efectivo, otorgándole la parte vendedora, la posesión física y material del terreno de referencia, posesión que dice detentar desde entonces a la fecha, y de forma pacífica, continua, pública, de buena fe. El inmueble se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de ésta Ciudad, bajo los siguientes datos registrales: partida 268 volumen 113, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 23 de Julio 1980, a favor de: JUANA GUEVARA MARVAN. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de éste edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de éste Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.-

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil doce.- Doy fe.- Fecha del acuerdo: 18/abril/2012.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

350-B1.-4, 13 y 22 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO:** Se le hace saber a MARTIN MORA BONILLA que en el expediente 47/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por MARIA POSADAS TELLEZ en contra de MARTIN MORA BONILLA; en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, el Juez del conocimiento dictó auto en que se ordenó emplazar por medio de edictos a MARTIN MORA BONILLA, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. **PRESTACIONES:** A).- La Propiedad por usucapión del lote de terreno número 18, manzana 175 ubicado en calle Pachtlí, sin número oficial del Barrio Hojalateros, Municipio de Chimalhuacán; B).- Los gastos y costas. **HECHOS:** 1.- Según consta en el certificado de inscripción expedido por el Instituto de la Función

Registral en Texcoco, México, del lote de terreno número 18, manzana 175, del Barrio Hojalateros, se encuentra inscrito a favor de MARTIN MORA BONILLA, bajo la partida 1565, del volumen 241 del Libro Primero, de la Sección Primera, de fecha 03 de junio del 2004, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados; 2.- Con fecha 10 de enero de 2006 celebró contrato de compraventa con MARTIN MORA BONILLA, tomando posesión del inmueble de referencia desde la fecha antes indicada; 3.- Que ha habitado el inmueble de forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de propietario, toda vez; que se estableció la casa habitación. Se dejan a disposición de MARTIN MORA BONILLA; en la Secretaría Primera de éste Juzgado las copias simples de traslado para que se impongan de las mismas.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad Toluca, México, dado en Chimalhuacán, México, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil doce.- Doy fe.- Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 17 de mayo de 2012.- Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

351-B1.-4, 13 y 22 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTO**

SEÑORES: MIGUEL E. ORTEGA y EUFROCINA PEREZ DE ORTEGA.

Por medio del presente se le hace saber que el señor BASILIO URBANO GARCIA GUTIERREZ ésta promoviendo Juicio Ordinario Civil (Nulidad de Juicio Concluido), radicado ante éste Juzgado bajo el número de expediente 56/2010, con relación a la nulidad del juicio concluido iniciado por LUIS ALBERTO GARCIA PEREZ ya que éste tramito un Juicio de Procedimiento no Contencioso teniendo como su causa generadora un contrato de compraventa de fecha veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, derivándose las actuaciones del expediente 816/2005, mismo que quedo asentado bajo el número de partida 189, volumen 228, Libro Primero, Sección Primera de fecha 9 de diciembre del 2008 del predio denominado "CERRITO - CERRITO" ubicado en el poblado de Cuautlancingo. Demandando del Tesorero y Director de Catastro del Municipio de Otumba la cancelación de todo trámite fiscal que se realizaron derivadas del fraudulento Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, así como la nulidad absoluta del contrato de compraventa y juicio fraudulento que se tramito ante éste Juzgado bajo el número de expediente 816/2005 del predio denominado "CERRITO - CERRITO", demandando también el pago de daños y perjuicios.

Por lo que la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, mediante auto de fecha nueve de mayo del dos mil doce ordenó emplazar a MIGUEL E. ORTEGA y EUFROCINA PEREZ DE ORTEGA por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en ésta población y en el Boletín Judicial para que comparezcan dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado éste plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en base al artículo 1.170 del Código en cita, fíjese por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de éste edicto.- Doy fe.- Se expide en Otumba, México, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil doce.- Fecha de Acuerdo: 09 de mayo de 2012.- Secretario de Acuerdos, Licenciado Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

352-B1.-4, 13 y 22 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil doce, dictado en el expediente 644/11, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio controversia sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar, promovido por JUANA ESTRADA BERNAL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado ELISEO MORENO BENITEZ, por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial y fíjese una copia del mismo en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento el cual deberá de contener una relación sucinta de la demanda haciéndosele saber que la actora le reclama las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial con fundamento en las fracciones XI, XII, XIII XV, XVII, XIX y XX del artículo 4.90 del Código Civil, B) Pago de pensión alimenticia, C) Separación provisional de los cónyuges. D) Pérdida de la patria potestad de los menores GABRIELA e IVON de apellidos MORENO ESTRADA. E) Pago de gastos; basando su pretensión en los siguientes hechos:

1.- La actora JUANA ESTRADA BERNAL y el demandado ELISEO MORENO BENITEZ, se unieron en concubinato en fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Establecieron su último domicilio conyugal en Lago Maracaibo número 1301, Colonia Seminario, Toluca, Estado de México.

2.- La actora y el demandado procrearon a GABRIELA MORENO ESTRADA e IVONNE MORENO ESTRADA.

3.- El demandado siempre se dedicó a ser chofer de vehículos de carga de diversas empresas. En 1996 se independizó, realizando viajes para transportistas de diversas empresas, constituyendo una pequeña empresa denominada "Transportes Moreno", de la cual ELISEO MORENO BENITEZ, ante Hacienda es titular.

El demandado incurrió en violencia, como se aprecia en los autos que integran el expediente 273/10 radicado en el Juzgado Segundo Familiar.

4.- Producto del trabajo antes aludido se adquirió un terreno ubicado en Lago Villarica sin número, ahora 1105, Colonia Seminario, Toluca, México, en el cual se construyó lo que ahora es el hogar familiar.

5.- En fecha primero de julio de dos mil nueve contrajeron matrimonio civil la actora y el demandado bajo el régimen de sociedad conyugal, sin embargo posterior a esa fecha el demandado continuaba agrediendo física y verbalmente a la actora y dejó de proporcionar dinero para los menores, siendo que la menor de nombre GABRIELA MORENO ESTRADA, ha tenido que trabajar para solventar los gastos para sus estudios.

Por lo que el demandada se deberá de apersonar en el presente Juicio por sí o por apoderado que legalmente lo represente para hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última notificación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil doce.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.- Rúbrica.

2170.-4, 13 y 22 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O****A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:**

Se hace saber, que en el expediente número 400/2012, que se tramita, en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma de Villada, México, BEATRIZ CEJA MUÑOZ, promueve el Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en: calle Guadalupe Victoria s/n en el Barrio de Guadalupe, Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 110.00 metros con Alberto González Loperena; al sur: 110.00 metros con Eulalia Sanabria Terrón; al oriente: 10.00 metros con calle Libertad y al poniente: 10.00 metros con calle Guadalupe Victoria, con una superficie aproximada de: 1,100.00 metros cuadrados. Que desde el momento que lo adquirió lo ha venido poseyendo en concepto de propietario, de forma pacífica, pública, continua y de buena fe. Lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezca ante éste Tribunal a deducirlo en términos de Ley.

Se expide para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Lerma de Villada, Estado de México uno de junio del año dos mil doce.- Doy fe.- Fecha de validación: treinta de mayo de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Claudia María Velázquez Tapia.- Rúbrica.

2263.-8 y 13 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY, se le hace saber que MARIA ORTIZ POPOCA parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, tramitado bajo el expediente número 614/11 de este Juzgado le demanda a usted y a JOSEFINA GARCIA CASTAÑEDA las siguientes prestaciones: A) La propiedad por usucapión o prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en lote 37 treinta y siete, manzana 33 treinta y tres número oficial 212 doscientos doce, calle Cadena, Colonia Metropolitana, Segunda Sección, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 136.00 ciento treinta y seis metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 16.80 metros con lote 36; al sur: 16.80 metros con lote 38; al oriente: 8.00 metros con calle Cadena; al poniente: 8.00 metros con lote 16, fundándose en los siguientes hechos: Con fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, MARIA ORTIZ POPOCA celebró contrato privado de compraventa con JOSEFINA GARCIA CASTAÑEDA respecto del bien inmueble en comento, por lo que ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le hará por lista y Boletín Judicial, quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil doce.-Auto de fecha: quince de mayo del dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciado Angel Porfirio Sánchez Ruiz.-Rúbrica.

330-B1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO:**

Se hace saber a ISMAEL DIAZ OCHOA, que en el expediente 05/10, relativo al Juicio Ordinario Civil (plenario de posesión), DAVID CISNEROS RODRIGUEZ, le demanda: A: Que se le restituya en la posesión de una fracción del predio denominado "Santo Domingo", ubicado en calle Corregidora sin número, Barrio Santa María Nativitas, en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: ocho punto sesenta metros y colinda con propiedad privada; al sur: ocho punto sesenta metros y colinda con cerrada Arenales; al oriente: catorce metros y colinda con propiedad privada; al poniente: catorce metros y colinda con propiedad privada, con una superficie total de ciento veinte punto cuarenta metros cuadrados, fracción que ocupa el demandado, y que se encuentra dentro del predio original denominado "Santo Domingo", el cual el actor es propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: ciento diecisiete metros y colinda con Guadalupe Rico; al sur: ciento diecisiete metros y colinda con Juan Constantino; al oriente: veinte metros y colinda con Raúl Ramírez; al poniente: veinte metros y colinda con calle Corregidora; B: La declaración judicial de que el suscrito tiene justo título y buena fe, para poseer el inmueble antes descrito; C: La desocupación y entrega del bien inmueble reclamado; D: El pago de una renta por el predio del suscrito que indebidamente ocupa el demandado, cuantificada en \$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.); E: Así como el pago de daños y perjuicios; F: El pago de gastos y costas. Mediante contrato de compraventa de fecha treinta de julio de dos mil siete, celebró contrato de dominio con el señor FELIPE REYNOSO GUTIERREZ y así mismo éste último le acredita a DAVID CISNEROS RODRIGUEZ, la propiedad del referido inmueble mediante una inmatriculación administrativa, ante el Registro Público de la Propiedad, asentada mediante los siguientes antecedentes: partida mil trescientos setenta y seis, volumen doscientos sesenta y seis, libro primero, sección primera, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil seis, bajo el expediente 3253/365/04, en la actualidad manifiesta el demandado original JOSE GUADALUPE ALONSO SOLIS que actualmente y mediante contrato de arrendamiento de fecha uno de julio de dos mil nueve, lo posee el señor ISMAEL DIAZ OCHOA, por la cantidad de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS), respecto del inmueble denominado "Santo Domingo", cuyas medidas y colindancias fueron descritas con anterioridad. Se hace saber a ISMAEL DIAZ OCHOA, que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos, a deducir sus derechos posesorios del inmueble materia del presente asunto, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial: relación sucinta de la demanda.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de

mayor circulación en el Municipio en que se actúa. Dado en Chimalhuacán, México, a los dos días del mes de mayo de dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 19 de abril de 2012.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada en Derecho Ana Luisa Reyes Ordóñez.-Rúbrica.

331-B1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

MIGUEL BASURTO SANTOS.

La señora DALIA SALGADO CHAVEZ, demandó de usted dentro del expediente radicado en este Juzgado con el número 1026/2011, relativo al Juicio de Controversia sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar sobre pérdida de la patria potestad, y motiva su acción en los siguientes hechos:

1.- Que en fecha veintidós de mayo de mil novecientos noventa y nueve, la promovente, contrajo matrimonio, bajo el régimen de separación de bienes, con el señor MIGUEL BASURTO SANTOS.

2.- Que de dicho matrimonio procrearon a la menor DALIA MICHELLE BASURTO SALGADO, siendo el caso que la menor fue reconocida por el demandado después de dos años y cinco meses de nacida la menor.

3.- Que mediante juicio diverso, la promovente tramitó juicio de divorcio necesario en contra del ahora demandado, fundando su acción en la causal de divorcio, prevista en la fracción II del artículo 4.90 del Código Civil, vigente en la entidad, Juicio en el cual en fecha quince de junio del año 2001, el Juez Séptimo Familiar de Tlalnepantla, Estado de México, dictó sentencia definitiva, decretando la disolución del vínculo matrimonial existente entre los ahora contendientes.

4.- Es el caso que en el referido asunto se condena al demandado al pago de una pensión alimenticia a favor de la ahora actora, dejando a salvo los derechos de la menor DALIA MICHELLE SALGADO CHAVEZ, para que los haga valer en la vía y forma que considere pertinente, toda vez de que no quedó plenamente acreditada la filiación de la menor con el ahora demandado.

5.- Así mismo desde siempre el ahora demandado ha sido omiso en cumplir con las obligaciones alimentarias que tiene con su menor hija, y mucho menos le ha brindado a esta cariño, amor y comprensión, y desde el mes de noviembre del año dos mil dos no ha convivido con la menor, a pesar de que la actora en varias ocasiones lo ha invitado a diversas celebraciones, para compartirlas con su menor hija.

6.- De lo anterior se deduce que el demandado ha incurrido con lo estipulado por el artículo 4.224 fracción II del Código Civil vigente para el Estado de México, en el cual se establece que es causa de la pérdida de la patria potestad el abandono de los deberes alimentarios y de la guarda y custodia, situación que se podrá corroborar con la práctica de la prueba pericial en psicología en la cual se corroborará el daño ocasionado a la menor por la falta de cumplimiento de los deberes alimentarios y de convivencia en términos de la guarda y custodia del ahora demandado.

Por lo que por auto de fecha veinticinco de agosto del año dos mil once, se tuvo admitida la demanda ordenándose girar los oficios correspondientes a fin de proceder a la búsqueda y localización del demandado y hecho lo anterior y al no haberse localizado al demandado, se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que se publicaran por tres veces de siete en

siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del Juzgado a fin de que dentro de nueve días de contestación a la incoada en su contra y en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda.

Se expide el presente edicto el día once de abril del dos mil doce, para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Rubén Camacho Soto.-Rúbrica.

574-A1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: WILFRIDO CARLOS VEGA LOPEZ.

Que en los autos del expediente 115/2012, del Juicio Ordinario Civil, promovido por ANA MARIA GUADALUPE MEDRANO RUVALCABA, en contra de WILFRIDO CARLOS VEGA LOPEZ, tramitado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha cuatro de mayo de dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a WILFRIDO CARLOS VEGA LOPEZ, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones:

I.- La rescisión del Contrato de Arrendamiento que se celebró en fecha 01 de diciembre de 200, respecto del inmueble ubicado en calle Galenada número 24, Colonia La Loma, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

II.- La desocupación del inmueble ubicado en calle Galenada, número 24, Colonia La Loma, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en razón de la falta de 6 pagos mensuales por concepto de arrendamiento del citado inmueble.

III.- El pago de 13 rentas vencidas que hacen a un total de \$44,850.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), y las que se sigan venciendo.

IV.- El pago de las cuotas pendientes por concepto de agua, luz, teléfono, gas y demás servicios, en virtud del uso que le ha dado el demandado al multicitado inmueble.

V.- En virtud del contrato vencido el mes de junio del 2011, solicito se le dé aviso al demandado para que desocupe el inmueble de manera inmediata, por la vigencia del contrato de arrendamiento antes citado.

VI.- El pago de los gastos y costas que genere el presente juicio.

Deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide para su publicación a los quince días del mes de mayo de dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

574-A1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

FRANCISCO GALINDO RIVERO, demanda por su propio derecho en Juicio Ordinario Civil de RAUL VAZQUEZ CORREA, la usucapión bajo el número de expediente 434/2011, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en lote 27, manzana 74, del Fraccionamiento denominado "Jardines de Cerro Gordo", Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 141.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.12 metros y linda con lote 26, al suroeste: 20.28 metros y linda con lote 28, al sureste: 7.00 metros y linda con camino Central o Avenida Central y al noroeste: 7.00 metros y linda con lote 18, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 983, volumen 1405, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La declaración por sentencia ejecutoriada de que el actor tiene dominio sobre el lote 27, manzana 74, fraccionamiento denominado Jardines de Cerro Gordo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y se le entregue con sus frutos y accesiones. B).- La restitución por la demandada al actor en la posesión del inmueble mencionado en el inciso que antecede. C).- El pago de daños y perjuicios originados por la posesión indebida de la demandada. D).- El pago de gastos y costas que se originen con la substanciación del presente juicio, hasta su total terminación, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: que en fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y ocho, FRANCISCO GALINDO RIVERO adquirió en propiedad de MANUEL DE TOSCANO MERCADILLO, el inmueble materia de la controversia, asimismo, refiere el actor que desde entonces pasó a su poder dicho inmueble, libre de todo gravamen, sin limitación alguna en su dominio, al corriente en el pago de sus contribuciones y derechos sin ningún adeudo, por lo que una vez que tomó posesión material del predio construyó una barda e instaló un zaguán metálico de color gris con su respectiva chapa, asimismo refiere que desde que lo posee lo visitaba frecuentemente y que la última vez que visitó el predio lo fue en fecha quince de mayo del dos mil nueve, y todo se encontraba normal, hasta que por el dicho de un vecino del lugar que en fecha diecinueve de julio del año dos mil nueve, cuando pasaba por el lugar para frecuentar el predio de mi propiedad fue informado que el domingo cinco de julio del dos mil nueve, que responde al nombre de RAUL VAZQUEZ CORREA, con la ayuda de otra persona quitaron el zaguán introduciendo un carro sin su autorización y tumbando también la barda que había construido del lado que colinda con el lote veintiséis, y lo cual no ha dado el actor autorización alguna para ocuparlo, asimismo, refiere que se ha construido un local comercial, por lo que ante tales hechos presentó denuncia ante el Agente del Ministerio Público adscrito al Segundo Turno del Centro de Justicia de Ecatepec de Morelos, registrada bajo el número EM/II/827/2009. Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio de RAUL VAZQUEZ CORREA, notifíquese la radicación del presente juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de

Procedimientos Civiles en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recojan en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población como lo es "Diario Amanecer", "Ocho Columnas" o "Rumbo de México", y en el Boletín Judicial, asimismo, fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del proveído de fecha treinta de abril del dos mil doce, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, ocho de mayo del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

Fecha que ordena la publicación: 30 de abril del 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

574-A1.-24 mayo, 4 y 13 junio.

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO E D I C T O

##### EMPLAZAMIENTO:

Se le hace saber que en el expediente número 56/2010, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por ISMAEL FIDEL PLATA BECERRIL en contra de MARIA DEL CARMEN MONROY PEREZ, en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, México, con residencia en Atlacomulco, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de dos de febrero de dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a MARIA DEL CARMEN MONROY PEREZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le hará por lista y Boletín Judicial: relación sucinta de la demanda prestaciones: I.- El pago de la cantidad de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), como suerte principal reclamada en este juicio; II.- El pago de la cantidad de \$ 1,590,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en concepto de intereses moratorio generado hasta este momento, calculado al 10% (diez por ciento) mensual sobre la suerte principal, así como también el pago de interés moratorio que se siga generando hasta la conclusión total de este juicio; y III.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Hechos: 1.- A mediados del mes de abril del año 2005, sin recordar con exactitud la fecha exacta la Sra. SILVIA SUAREZ MONROY, se presento en mi negocio comercial de panadería...; 2.- Así las cosas a las 14:30 horas aproximadamente del mismo día, de nueva cuenta se presento SILVIA SUAREZ MONROY, en mi negocio comercial de panadería y le pregunto a mi empleada MARINA que si ya me encontraba en mi domicilio...; 3.- Así es, el día 3 de junio de 2005, siendo aproximadamente las 14:00 horas, se presentó la Sra. SILVIA SUAREZ MONROY, al domicilio del suscrito siendo atendida ahora por mi trabajador de nombre RAMON CONTRERAS HERNANDEZ, quien le dijo que si me encontraba en mi domicilio...; 4.- Es el caso que, ese mismo día 3 de junio de 2005, siendo aproximadamente las 20:00 horas, llegue a mi negocio de panadería ubicado en callejón de la Libertad número 105, Colonia Centro, Municipio de Atlacomulco, Estado de México...; 5.- En efecto, y después de estar afanosa e insistentemente requiriendo a la demandada para que me firmará un pagaré por los (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), restantes de los TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., que recibió y que señale en el hecho 3 de esta demanda...; 6.- Así las cosas, es la presente fecha en que NO SE ME HA PAGADO EL ADEUDO MATERIA DE ESTE JUICIO... se dejan a disposición de MARIA DEL CARMEN MONROY PEREZ, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en la Ciudad de Atlacomulco, México, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación: 02 de febrero de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

2019.-24 mayo, 4 y 13 junio.

#### JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: LILIA, LETICIA, GRACIELA, MELQUIADES, MARIBEL, ARACELI y ORALBA de apellidos CHAVEZ MEJIA.

EXPEDIENTE NUMERO: 128/2011-JOF.

En cumplimiento al auto de fecha veintiocho de mayo del dos mil doce, que se tramita en éste Juzgado relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELQUIADES CHAVEZ MEJIA, denunciado por JOB CHAVEZ MEJIA se hace saber a LILIA, LETICIA, GRACIELA, MELQUIADES, MARIBEL, ARACELI y ORALBA de apellidos CHAVEZ MEJIA, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación dentro de ésta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, debiendo fijar la Secretaría en la puerta de éste Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Doy fe.- Lo anterior en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil doce.- Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2162.-4, 13 y 22 junio.

#### JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

EXPEDIENTE 598/2009.  
SECRETARIA "B".

En los autos del Juicio Especial relativo al expediente 598/2009, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MARCIAL LAZARO MARTINEZ ALONSO, giro a usted el presente a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda y de no haber inconveniente legal alguno, se sirva fijar en los estrados de esa dependencia a su cargo los edictos correspondientes, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, a fin de convocar postores, para que tenga lugar la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda del bien inmueble materia del juicio antes citado y consistente en la casa dúplex en condominio planta baja marcada con el número trece, de la calle de Monte Sinai, lote diez, de la manzana trescientos doce, en el fraccionamiento de tipo popular Parque Residencial Coacalco, Tercera Sección, Municipio de Coacalco y Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (\$ 413,000.00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por el perito GUSTAVO MAGUELLAR LOPEZ, respecto del inmueble hipotecado, señalándose para que tenga verificativo dicha audiencia de remate las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de junio de dos mil doce.

Publicarán por dos veces, en los estrados de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la



última publicación y la fecha del remate igual plazo, en el periódico "El Día", así como en el periódico de mayor circulación de dicha Entidad, en los estrados del Juzgado exhortado y en los lugares de costumbre que señale el Juez exhortado. México, Distrito Federal, a 7 de mayo de 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Francisco García Segú.-Rúbrica.

613-A1.-1 y 13 junio.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 480/2008.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de OSWALDO TREJO CAMACHO y JOSEFINA IMELDA REYES MEJIA, expediente número 480/2008, Secretaría "B", el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice:

Señaló las diez horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga el lugar el remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en el presente juicio, ubicado en casa 3-D, de la manzana 67, del lote número 61, ubicado en la calle Circuito Río Papaloapan, del conjunto urbano denominado "San Buenaventura", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, por la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación en el periódico Diario Imagen, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, así como en los tableros del Juzgado y lugares de costumbre y en un periódico de mayor circulación de dicha Entidad. México, D.F., a 14 de mayo del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.

613-A1.-1 y 13 junio.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 526/2003.  
SECRETARIA "B".

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de GUILLERMO RAMOS DAVILA y JUDITH MARGARITA CUELLAR MEDELLIN DE RAMOS, expediente 526/2003, existen entre otras constancias las siguientes que a la letra dicen:

México, Distrito Federal, a veintiséis de abril de dos mil doce.

A sus autos el escrito de cuenta, como lo pide el apoderado de la actora promovente, se señalan las diez horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble hipotecado, ubicado en la vivienda marcada con el número 5, con derecho a uso de un cajón de estacionamiento, del conjunto habitacional horizontal en condominio denominado "LA PALMA DOS", ubicado en la calle Farolito sin número, del Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, debiendo convocar postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de

la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "Milenio", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo, y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva mandar publicar los edictos en los sitios de costumbre, en la puerta de los Juzgados respectivos y en el periódico de mayor circulación de la Entidad, sirva de base para el remate la cantidad de \$ 471,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio más alto de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez, ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a cuatro de mayo de dos mil doce.

Dada nueva cuenta en los autos para aclarar el auto que antecede, en la parte que dice: "...A sus autos el escrito de cuenta, como lo pide el apoderado de la actora promovente... **debe decir** "...A sus autos el escrito de cuenta, como lo pide el Apoderado de la actora promovente, se señalan las diez horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble hipotecado ubicado en la vivienda marcada con el número 5, con derecho a uso de un cajón de estacionamiento, del conjunto habitacional horizontal en condominio denominado **Residencial "LA PALMA DOS"**, ubicado en la calle Farolito sin número, del Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México;...", para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez, ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-El C. Secretario "B" de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Silva Dorantes.-Rúbrica.

615-A1.-1 y 13 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES contra de CAROLINA OLIVEROS GARCIA y ANDRES RAMIREZ HERNANDEZ, bajo el expediente 1927/2009, la C. Juez Trigesimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, dictó acuerdos de fechas veinte de abril y veintiocho de marzo del dos mil doce y once de enero del dos mil once que a su letra conducente dice: A sus autos el escrito de cuenta de BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA Apoderada de la parte actora y como lo solicita y por las razones señaladas en el ocurso que se provee se señalan las once horas del veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primer almoneda debiendo prepararse como se encuentra ordenado por acuerdo de once de enero del año en curso (...) Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigesimo Noveno de lo Civil Licenciada FLORENCIA RAUDA RODRIGUEZ quien actúa ante la fe de su Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. A sus autos el escrito de cuenta de BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA Apoderada de la parte actora en el presente juicio por exhibido el certificado de libertad de gravámenes que al mismo se acompaña y toda vez que no existe diverso acreedor continúese con el procedimiento. Por corresponder al estado de los autos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las doce horas del día veintidós de febrero del presente año para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda del bien inmueble ubicado en vivienda dos, prototipo placido, construida sobre lote 3, manzana 60, condominio cero, marcada con el número oficial 01, de la calle Tercera cerrada Rancho Nuevo del conjunto habitacional denominado Sierra Hermosa, del Municipio de Tecámac, en el

Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última publicación y la fecha del remate, igual término, en los sitios de costumbre de este Juzgado, en los tableros de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y en el periódico La Prensa, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del dicho precio y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, libérese atento exhorto al C. Juez Competente del Municipio de Tecámac, Estado de México, para que en el auxilio de las labores de este Juzgado se sirva hacer las publicaciones de edictos como esta ordenado en líneas anteriores, convocando postores en los lugares de costumbre del propio Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas o Recaudación de Rentas de la Entidad y en los del periódico de mayor circulación de aquella entidad. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil Licenciada FLORENCIA RAUDA RODRIGUEZ quien actúa ante la fe de su Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, D.F., a 04 de mayo del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl García Domínguez.-Rúbrica.

2150.-1 y 13 junio.

---

**JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de NORMA ELENA ALBA CASTELLANOS y ALDO NOE HEREDIA ESCAMILLO cuyo número de expediente es 1056/2009, el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, dictó un auto que de fecha veinte de marzo del dos mil doce que en lo conducente dice:

(...) se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de junio del dos mil doce, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en departamento en condominio ubicado en la Avenida Pedro Guzmán Campos número diecisiete, departamento 401, torre seis, piso tres "Condominio Sierra Fria", Colonia El Potrero, Lomas de San Lorenzo, Código Postal 52975, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se contienen en las constancias de autos y avalúos respectivos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, última y la fecha de remate igual término, debiéndose girar atento oficio a esta última para tales efectos y en el periódico "Diario Imagen". Sirve de base para el remate la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio del avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha suma, y toda vez que el bien inmueble hipotecado se encuentra fuera de la Jurisdicción del suscrito Juez, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México (...).

México, Distrito Federal, a once de abril del dos mil doce.

Agréguese a sus autos el escrito presentado por la parte actora y como lo solicita la parte actora se aclara el auto de fecha veinte de marzo del dos mil doce respecto a la ubicación del bien inmueble hipotecado a rematar debiendo quedar en los siguientes términos: "...DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO, TORRE SEIS, PISO TRES, QUE FORMA PARTE DEL CONDOMINIO VERTICAL DE TIPO HABITACIONAL MEDIO, DENOMINADO "SIERRA FRIA", CONDOMINIO CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE CINCO, MANZANA UNO DEL QUE FORMA PARTE DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL MEDIO DENOMINADO "ESPACIO CINCO", UBICADO EN LA

AVENIDA PEDRO GUZMAN CAMPOS NUMERO DIECISIETE, COLONIA EL POTRERO LOMAS DE SAN LORENZO EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO...". Debiendo este proveído formar parte del auto en comento para los efectos legales a que haya lugar.-NOTIFIQUESE.-LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL LICENCIADO JOSE LUIS CASTILLO SANDOVAL, QUIEN ACTUA ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO JAVIER MENDOZA MALDONADO.-DOY FE.

México, Distrito Federal, a veinte de abril del dos mil doce.

Téngase por hechas las manifestaciones que expresa en su escrito de cuenta y para no dejar en estado de indefensión al promovente, se deja sin efectos la fecha de remate señalada en proveído de fecha veinte de marzo del dos mil doce y se designa como nueva fecha para el remate mencionado las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de junio del dos mil doce debiéndose preparar dicho remate como se encuentra ordenado en el proveído citado con antelación. Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, Licenciado José Luis Castillo Sandoval, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Javier Mendoza Maldonado.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término y en el periódico "Diario Imagen".-Atentamente.-México, D.F., a 15 de mayo del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Javier Mendoza Maldonado.-Rúbrica.

2154.-1 y 13 junio.

---

**JUZGADO QUINCAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

**\*\* SE CONVOCAN POSTORES \*\***

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ABREGO RESENDIZ HUENAC, expediente número 1424/2009, el Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal ordenó lo siguiente:

Se convocan postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado, ubicado en la calle cerrada de Colibrí 7 también conocida como Colibríes, lote 15, manzana 12, vivienda "C", del conjunto urbano de interés social "San Buenaventura", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las diez horas del día veinticinco de junio del año en curso, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$ 499,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Con fundamento en el artículo 570, del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por dos veces de siete en siete días, en el tablero de avisos de este Juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, el presente edicto, así como en el periódico el Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado. Notifíquese. Lo proveyó y firma el Licenciado Andrés Martínez Guerrero, Juez titular, en términos de lo ordenado en Acuerdo 41-08/2012, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil doce, así como en términos de lo establecido por el artículo 12, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ante la Secretaría de Acuerdos, Licenciada Araceli Malagón Aboites, con quien actúa, autoriza y da fe.-Rúbricas.

México, Distrito Federal, a 14 de mayo de dos mil doce.-La Secretaría de Acuerdos, Lda. Rosario Adriana Carpio Carpio.-Rúbrica.

2151.-1 y 13 junio.



**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE: 299/06.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha veintiuno de marzo del año dos mil doce, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ISABEL BELMONTE ZARAGOZA, la C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado en el juicio ubicado en: vivienda de interés social "A", del condominio marcado con el número oficial 5, de la calle Molinos del Duero, construido sobre el lote de terreno, número 21, de la manzana 28, del conjunto urbano de tipo de interés social, "San Buenaventura", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie, medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate del inmueble que arrojó el avalúo correspondiente que obra en autos a fojas de la 173 a la 191 la cantidad de \$512,000.00 (QUINIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es \$341,333.32 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate, o sea \$51,200.00 (CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo de Administración de Justicia del Distrito Federal, apercibidos que de no hacerlo, no podrán fungir como posibles postores.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico El Diario de México, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, así como del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Federal, en los estrados del Juzgado Competente de Primera Instancia en Materia Civil en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, en la Receptoría de Rentas de ese Municipio y en el periódico que el C. Juez Competente de Primera Instancia en Materia Civil en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, se sirva designar.-México, D.F., a 14 de mayo del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Claudia Leticia Rovira Martínez.-Rúbrica.

2158.-1 y 13 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

Exp. 417/365/12, C. JUAN BAUTISTA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle López Portillo, manzana 1, lote 14, predio denominado Los Tepetates, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle López

Portillo, al sur: 8.00 m colinda con Regino Tolentino Hernández, al oriente: 25.75 m colinda con Arnulfo Bautista Jiménez, al poniente: 25.75 m colinda con Isabel Miguel Gómez. Superficie aproximada: 206.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de abril de 2012.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

SERGIO MENDOZA LUNA, con número de expediente 208/12, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Coyonacasco" ubicado en calle Legarita, lote 19, Santiago Cuautlalpan Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.45 mts. con lote 20; al sur: 15.45 mts. con lote 18; al oriente: 7.80 mts. con lote 09; al poniente: 7.80 mts con calle Legarita; con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 29 de mayo de 2012.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.- Rúbrica.

355-B1.-5, 8 y 13 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. No. 125465/96/2012, C. GILBERTO GUTIERREZ PALESTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Adolfo López Mateos, esquina con Venustiano Carranza, Colonia El Hielo (actualmente manzana 394, lote 22), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.00 m con Bernardo Alvarez Ortega, al sur: en 15.50 m con calle Adolfo López Mateos, al oriente: en 20.60 m con calle Venustiano Carranza, al poniente: en 16.45 m con Yuri Alvarez Ortega. Superficie: 208.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125466/97/2012, C. HECTOR PEDRAZA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", domicilio conocido "La Cumbre", (actualmente manzana 399, lote 21), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.60 m con calle, al sur: en 10.00 m con Sr. Alejo Gutiérrez, al oriente: en 16.00 m con lote 2, al poniente: en 16.00 m con calle. Superficie: 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.  
José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125467/98/2012, C. ISABEL RIVERON TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Xitle, lote 14, manzana 17 (actualmente manzana 367 lote 22), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Once, al sur: en 8.00 m con propiedad privada, al oriente: en 15.00 m con lote No. 13, al poniente: en 15.00 m con lote No. 15. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125468/99/2012, C. JORGE SANCHEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Francisco Villa, lote 19, manzana 3 (actualmente manzana 377, lote 48), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Francisco Villa, al sur: en 8.00 m con Ana María Reynoso García, al oriente: en 15.00 m con María del Carmen Isasi, al poniente: en 15.00 m con Osvaldo García García. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125469/100/2012, C. JOSE MARIO CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", paraje La Cumbre, manzana 7, lote 2 (actualmente manzana 397 lote 2), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote No. 1, al sur: en 15.00 m con lote No. 3, al oriente: en 8.00 m con calle Alvaro Obregón, al poniente: en 8.00 m con lote 4 y 5. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125471/102/2012, C. JULIO CESAR GARCIA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" Paricútlín, lote 5, manzana 1, (actualmente manzana 368 lote 09), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote 6, al sur: en 15.00 m con lote 4, al oriente: en 8.00 m con calle Francisco Villa, al poniente: en 8.00 m con propiedad privada. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125473/104/2012, C. LUCIA ADRIANA SANDOVAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Av. Las Torres Cda. Las Arboledas, manzana 2, lote 9 (actualmente manzana 380 lote 18), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Margarito Baza Salinas, al sur: en 20.00 m con Efrén Ramírez Hernández, al este: en 10.00 m con Ernesto Miranda Zapata, al oeste: en 10.00 m con Ernesto Miranda Zapata. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125472/103/2012, C. LAURA VALENCIA ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Dos, lote 4, manzana 2, Colonia El Hielo, paraje La Cumbre (actualmente manzana 365 lote 08), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote 5, al sur: en 15.00 m con lote 3, al oriente: en 8.00 m con lote 6, al poniente: en 8.00 m con calle Dos. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125474/105/2012, C. MARIA ALBERTA MARTINEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Volcán Xitle, lote 13, manzana 17, (actualmente manzana 367, lote 20), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle, al sur: en 8.00 m con propiedad privada, al oriente: en 15.00 m con lote número doce, al poniente: en 15.00 m con lote número catorce. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125475/106/2012, C. MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Avenida Revolución lote 3, manzana 4 (actualmente manzana 396, lote 36), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote 2, al sur: en 15.00 m con lote 4, al oriente: en 8.00 m con calle, al poniente: en 8.00 m con lote 6. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucaupan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125479/110/2012, C. RAUL GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Volcán de Xitle, lote 48, manzana 15 (actualmente manzana 371 lote 4), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con propiedad privada, al sur: en 9.00 m con calle Emiliano Zapata, al este: en 17.00 m con lote 47, al oeste: en 21.00 m con lote 49. Superficie: 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125481/112/2012, C. VICTORIANO MATIAS BARRALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Primavera s/n (actualmente manzana 402 lote 3), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.50 m con José Cruz, al sur: en 7.50 m con calle, al oriente: en 20.00 m con andador vecinal, al poniente: en 20.00 m con Yolanda Ortiz Linares. Superficie: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125482/113/2012, C. VIRGINIA TREJO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo" Avenida Principal, lote 1, manzana 7 (actualmente manzana 372, lote 09), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con camino Real, al sur: en 8.00 m con propiedad de Martha Elva, al oriente: en 15.00 m con propiedad de José Reséndiz, al poniente: en 15.00 m con la carretera Federal. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125476/107/2012, C. MONICA CASTILLO BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Primavera s/n, (actualmente manzana 403 lote 4), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.50 m y linda con Desiderio, al sur: en 14.20 m y linda con calle, al oriente: en 18.6 m y linda con Leticia, al poniente: en 19.5 m y linda con Florentino. Superficie: 226.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125470/101/2012, C. JUANA VALDIVIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Segunda

cerrada de Adolfo López Mateos (actualmente manzana 369 lote 01), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con propiedad privada, al sur: en 15.00 m con Fidel Vital, al oriente: en 10.00 m con Segunda cerrada de Adolfo López, al poniente: en 10.00 m con propiedad privada. Superficie: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125477/108/2012, C. PATRICIO MIGUEL VASQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Emiliano Zapata lote 22 manzana 8 (actualmente manzana 386 lote 05), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Emiliano Zapata, al sur: en 8.00 m con propiedad privada, al oriente: en 15.00 m con lote 23, al poniente: en 15.00 m con lote 21. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125478/109/2012, C. PETRA LIBRADO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Volcán Xitle, manzana 5, lote 47 (actualmente manzana 371 lote 3), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con propiedad privada, al sur: en 9.00 m con calle Emiliano Zapata (actualmente Volcán Xitle), al oriente: en 12.60 m con lote No. 46, al poniente: en 17.40 m con lote No. 48. Superficie: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125483/114/2012, C. YOLANDA GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", Av. Adolfo López Mateos 1ª. Cda. (actualmente manzana 390, lote 07), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote 4, al sur: en 15.00 m con calle, al oriente: en 18.00 m con lote 5 y 6, al poniente: en 18.00 m con Cda. número 1. Superficie: 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125480/111/2012, C. SAN JUANA DIAZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Dos lote 9, manzana 3 (actualmente manzana 364, lote 01), Municipio de

Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con calle número Uno, al sur: en 15.00 m con lote número diez, al oriente: en 8.00 m con calle número Dos, al poniente: en 15.40 m con lote número ocho. Superficie: 168.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. No. 125432/63/2012, C. ROSA MARIA MENDEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Ocho, manzana 1, lote 5, (actualmente manzana 366, lote 4), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m y linda con propiedad privada; al sur: en 8.00 m y linda con calle Uno; al oriente: en 15.00 m y linda con lote número 6; al poniente: en 15.00 m y linda con lote número 4. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

---

Exp. No. 125433/64/2012, C. ROBERTO ACUAYTE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", Volcán Xitle, manzana 6, lote 57, (actualmente manzana 371, lote 12), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con lote 57; al sur: en 10.00 m con calle (actualmente calle Emiliano Zapata); al oriente: en 12.00 m con lote 55; al poniente: en 12.00 m con lote 58. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

---

Exp. No. 125434/65/2012, C. MARIA CONSUELO ALVARADO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", (actualmente manzana 361, lote 9), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle 16 de Septiembre; al sur: en 8.00 m con Carlos Baena; al oriente: en 14.90 m con Adelina Gorostieta; al poniente: en 14.90 m con Sr. Casimiro Nicolás. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125435/66/2012, C. VANESSA SANCHEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Francisco Villa, manzana 3, lote 15, (actualmente manzana 377, lote 44), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m y linda con calle Francisco Villa; al sur: en 8.00 m y linda con Sra. Gudelía Núñez Velázquez; al oriente: en 15.00 m y linda con Sra. Aurelia Sánchez Hernández; al poniente: en 15.00 m y linda con Sr. Norberto Gómez Gómez. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

---

Exp. No. 125436/67/2012, C. SEBASTIAN PEREDA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", paraje El Hielo, lote 3, manzana 3, La Magdalena Chichicapa, (actualmente manzana 364, lote 10), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote No. 4; al sur: en 15.00 m con lote No. 2; al oriente: en 8.00 m con lote No. 13; al poniente: en 8.00 m con calle Tres. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

---

Exp. No. 125437/68/2012, C. MARCELA CASTRO VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", Volcán de Parícutín, lote 7, manzana 2, (actualmente manzana 365, lote 02), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Juan Domingo Bautista; al sur: en 15.00 m con Lidia Martínez Parra; al oriente: en 8.00 m con Juan Hernández de la Cruz; al poniente: en 8.00 m con calle Parícutín. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

---

Exp. No. 125438/69/2012, C. ROGELIO MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", lote 16, manzana 4, (actualmente manzana 363, lote 06), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote número 15; al sur: en 15.00 m con lote número 17; al oriente: en 8.00 m con calle número Tres; al poniente: en 8.00 m con lote número 6. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125439/70/2012, C. ALEJANDRO TLAPA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Cuatro, manzana 4, lote 9, Colonia El Hielo, (actualmente manzana 363, lote 20), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Cuatro; al sur: en 8.00 m con propiedad privada; al oriente: en 17.50 m con lote 8; al poniente: en 17.50 m con lote 10. Superficie 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125440/71/2012, C. MARIA CATARINA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", camino principal a La Cumbre, lote 13, manzana 12, (actualmente manzana 368, lote 15), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.40 m con lote cuatro; al sur: en 16.00 m con calle; al oriente: en 16.10 m con propiedad privada; al poniente: en 11.40 m con lote dos. Superficie 176.42 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125441/72/2012, C. HERMINIO PICHARDO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", Volcán Xitle, manzana 17, lote 12, (actualmente manzana 367, lote 19), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m y linda con calle Emiliano Zapata Salazar; al sur: en 8.00 m y linda con propiedad privada; al oriente: en 14.00 m y linda con lote 35; al poniente: en 14.00 m y linda con lote 33. Superficie 112.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125442/73/2012, C. RUBEN PEREZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Francisco Villa, lote 3, manzana 5, Colonia El Hielo, (actualmente manzana 375, lote 03), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Rubén Pérez; al sur: en 8.00 m con calle Francisco; al oriente: en 15.00 m con Simón Prado Guillén; al poniente: en 8.00 m con propiedad privada. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125443/74/2012, C. RUBEN PEREZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Francisco Villa, lote 2, manzana 1, Colonia El Hielo, (actualmente manzana 375, lote 04), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con María Fuentes; al sur: en 8.00 m con calle Francisco Villa; al oriente: en 15.00 m con propiedad privada; al poniente: en 15.00 m con propiedad privada. Superficie 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125444/75/2012, C. RUBEN PEREZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", calle Francisco Villa, lote 1, manzana 1, Colonia El Hielo, (actualmente manzana 375, lote 05), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con propiedad privada; al sur: en 12.00 m con propiedad privada; al oriente: en 15.00 m con Rubén Pérez Vera. Superficie 185.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125445/76/2012, C. TOMAS DOMINGUEZ BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Hielo", Porfirio Díaz, paraje la Cumbre, lote 39, manzana 12, Colonia El Hielo, (actualmente manzana 398, lote 05), Municipio de Huixquilucan, y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.80 m con Alejandro Juárez Pérez; al sur: en 16.40 m con lote 3; al oriente: en 9.00 m con Esteban Gutiérrez García; al poniente: en 10.00 m con calle (actualmente calle Porfirio Díaz). Superficie 162.45 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO E D I C T O S

Exp. No. 125446/77/2012, C. ALICIA MARGARITO CARPIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Francisco Villa, lote 25, manzana 4, Colonia El Hielo (actualmente manzana 376, lote 01), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 3.00 mts. con propiedad privada, al sur: en 14.00 mts. con calle Francisco Villa, al oriente: en 18.60 mts. con Circuito Revolución, al poniente: en 16.00 mts. con Alejandro Sánchez Flores. Superficie: 136.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic.  
José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125447/78/2012, C. RAMONA ALVARADO AROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Emiliano Zapata, lote 10, manzana 1 (actualmente manzana 387, lote 10), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 14.00 mts. con lote 11, al sur: en 15.00 mts. con lote 9, al oriente: en 10.40 mts. con terreno 8, al poniente: en 12.00 mts. con calle Emiliano Zapata. Superficie: 162.82 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125448/79/2012, C. TOMAS BAUTISTA AGUSTINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Avenida Principal, lote 1, manzana 3, (actualmente manzana 364, lote 08), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al sur: en 15.00 mts. con Avenida Principal, al norte: en 15.00 mts. con lote 2, al oriente: en 8.00 mts. con lote número 15, al poniente: en 8.00 mts. con calle Tres. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125449/80/2012, C. MARCELA HERNANDEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", paraje Arboledas, manzana 16, lote 8, (actualmente manzana 373, lote 04), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.60 mts. con Andador, al sur: en 15.00 mts. con Amparo, al oriente: en 7.00 mts. con Andador, al poniente: en 9.60 mts. con propiedad privada. Superficie: 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125450/81/2012, C. EMILIA SANCHEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Luis Donaldo Colosio, No. 14, (actualmente manzana 407, lote 02), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 mts. con Gerardo Sombras, al sur: en 16.00 mts. con calle, al oriente: en 15.00 mts. con calle, al poniente: en 15.00 mts. con el Sr. Faustino Hernández. Superficie: 240.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125451/82/2012, C. CONSUELO VERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", camino principal, manzana 9, lote 8, (actualmente manzana 369, lote 12), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 mts. y linda con Sra. Consuelo Vera, al sur: en 9.00 mts. y linda con calle Siete, al oriente: en 15.00 mts. y linda con camino principal, al poniente: en 15.00 mts. colinda con propiedad privada. Superficie: 146.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125452/83/2012, C. CATALINA GUTIERREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Avenida Revolución, paraje La Cumbre, (actualmente manzana 396, lote 23), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. con lote 1, al sur: en 15.00 mts. con lote 3, al oriente: en 8.00 mts. con calle, al poniente: en 8.00 mts. con lote 5. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125453/84/2012, C. JOSE LUIS HERNANDEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Doce, lote 01, manzana 12, (actualmente manzana 368, lote 17), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 mts. con calle Doce, al sur: en 16.00 mts. con lote dos, al oriente: en 11.35 mts. con lote cuatro, al poniente: en 7.20 mts. con Avenida Principal. Superficie: 159.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125454/85/2012, C. VERONICA SALAZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Francisco Villa, lote 14, manzana 3, (actualmente manzana 377, lote 43), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. con calle Francisco Villa, al sur: en 8.00 mts. con Francisco Rogelio García P., al oriente: en 15.00 mts. con Miguel Angel Ordóñez Rosales, al poniente: en 15.00 mts. con Antelmo Román Zárate. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125455/86/2012, C. MARIA LUISA GARCIA BENAVIDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Avenida Principal, manzana 3, lote 6, (actualmente manzana 380, lote 2), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 mts. con Alberto Pérez, al sur: en 15.00 mts. con calle, al este: en 21.00 mts. con Alberto Pérez Terán, al oeste: en 5.76, 6.25, 23.00 mts. con Gregorio Simón Mercado y Jorge Chávez García. Superficie: 270.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125456/87/2012, C. ADAN VILCHIS ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", calle Ocho, lote 11, manzana 15, (actualmente manzana 371, lote 28), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.70 mts. con lote 10, al sur: en 16.00 mts. con lote 12, al oriente: en 7.50 mts. con propiedad privada, al poniente: en 7.70 mts. con calle Ocho. Superficie: 122.59 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125457/88/2012, C. ALBERTO RAMIREZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Av. Las Torres, Cda. Las Arboledas, manzana 2, lote 9, (actualmente manzana 380, lote 18), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 mts. con Margarito Baza Salinas, al sur: en 20.00 mts. con Efrén Ramírez Hernández, al este: en 10.00 mts. con Ernesto Miranda Zapata, al oeste: en 10.00 mts. con Ernesto Miranda Zapata. Superficie: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125458/89/2012, C. ALFREDO SOLIS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Avenida Principal, lote 8, manzana 15 (actualmente manzana 371, lote 33), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.00 mts. con Av. Principal, al sur: en 10.00 mts. con propiedad privada, al oriente: en 14.50 mts. con lote No. 5, al poniente: en 12.00 mts. con lote No. 7. Superficie: 121.92 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125459/90/2012, C. ALICIA RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Paricutín, lote 7, manzana 1 (actualmente manzana 368, lote 7), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. con lote 8, al sur: en 15.60 mts. con lote 6, al este: en 7.00 mts. con calle Fco. Villa, al oeste: en 9.00 mts. con propiedad privada. Superficie: 123.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125460/91/2012, C. CARLOS GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Francisco Villa, lote 11, manzana 3, (actualmente manzana 391, lote 11), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. con lote número doce, al sur: en 15.00 mts. con lote número diez, al oriente: en 8.00 mts. con lote número dos, al poniente: en 8.00 mts. con calle Francisco Villa. Superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125461/92/2012, C. CLAUDIA MARLENE GUERRERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Volcán Xitle Cda. 11, manzana 15, lote 42, (actualmente manzana 371, lote 6), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 mts. y linda con propiedad privada, al sur: en 20.00 mts. y linda con propiedad privada, al oriente: en 8.80 mts. y linda con propiedad privada, al poniente: en 7.10 mts. linda con calle Cda. Superficie: 173.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125462/93/2012, C. ELVIA SOTO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Avenida Principal, lote 3, manzana 16, (actualmente manzana 370, lote 01), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.85 mts. con Av. Principal, al sur: en 9.93 mts. con Sra. Juana Contreras, al oriente: en 12.42 mts. con Sr. Cruz García, al poniente: en 10.25 mts. con calle s/n. Superficie: 117.35 metros cuadrados.



El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125463/94/2012, C. ERNESTINA HIPOLITO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", paraje El Chinaco, Colonia El Hielo, (actualmente manzana 381, lote 12), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.00 mts. con lote No. 2, al sur: en 18.50 mts. con Zona Federal, al oriente: en 8.00 mts. con propiedad privada, al poniente: en 9.75 mts. con camino vecinal. Superficie: 146.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

Exp. No. 125464/95/2012, C. GENOVEVA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "El Hielo", Adolfo López Mateos, esquina con Venustiano Carranza, Colonia El Hielo, (actualmente manzana 394, lote 22), Municipio de Huixquilucan y Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.00 mts. con Sra. Rafaela Simona Cortés Benito, al sur: en 19.00 mts. con Crisanta Rafaela Osorio, al oriente: en 13.00 mts. con Blanca Arriaga Aguilar, al poniente: en 13.00 mts. con Rafaela Simona Cortés Benito. Superficie: 247.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 24 de mayo del 2012.-C. Registrador, Lic. José Mario Martínez Osorio.-Rúbrica.

2267.-8, 13 y 18 junio.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 95/73/2012, CARLOS DIAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio que se encuentra ubicado en la calle de privada de Cuauhtémoc s/n, en el Municipio de Mexicaltzingo, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.50 m con calle privada de Cuauhtémoc; al sur: 6.50 m con Gabino Gómez; al oriente: 20.00 m con Armando Martínez Villanueva; al poniente: 20.00 m con Ventura Hernández Ramírez. Con una superficie aproximada de 130 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de junio de dos mil doce.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2254.-8, 13 y 18 junio.

Exp. 96/74/2012, ARMANDO MARTINEZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio que se encuentra ubicado en la calle de privada de Cuauhtémoc s/n, en el Municipio de Mexicaltzingo, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.50 m con calle privada de Cuauhtémoc; al sur: 6.50 m con Gabino Gómez; al oriente: 20.00 m con José Luis Cruz Cruz; al poniente: 20.00 m con Carlos Díaz González. Con una superficie aproximada de 130 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de junio de dos mil doce.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2255.-8, 13 y 18 junio.

Exp. 98/76/2012, ERASTO IGNACIO FLORES REYES, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble que se encuentra ubicado en calle "Camino Real" No. 6, antes paraje denominado "El Pozo", en el Municipio de Almoloya del Río, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: dos líneas la primera de 26.29 m con Leobardo Ibarra Pérez y la segunda de 61.97 m con Margarita Pérez Rosas; al sur: 86.90 m con calle "Camino Real"; al oriente: 36.78 m con Estela Flores Rosas; al poniente: en dos líneas la primera de 11.80 m y la segunda de 24.31 m ambas con Leobardo Ibarra Pérez. Con una superficie aproximada de 2,901.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de mayo de dos mil doce.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, M. en D. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2266.-8, 13 y 18 junio.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 50/49/2012, EL C. FLORENCIO JERONIMO TORIBIO CIPRIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Falda del Salitre", Barrio Loma de Maguey, Santa Ana Jilotzingo, Municipio de Otzolotepec, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 149.74 metros colinda con calle Bicentenario; al sur: 69.04 metros colinda con Florencio Jerónimo Toribio Cipriano; al oriente: en tres líneas de 33.45 metros, 33.55 metros y 60.65 metros colindan con barranca; al poniente: dos líneas de 113.21 metros y 51.27 metros colinda con calle Independencia. Con una superficie aproximada de 14,823.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 4 de junio de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2256.-8, 13 y 18 junio.



**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 151556/1293/2011, EL C. CATALINO HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio La Cabecera Tercera Sección, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 78.30 mts. con Sabina Guadarrama y Lorenzo González Ramón, sur: dos líneas, la primera de 14.45 mts. con J. Cruz Hernández Gómez y la segunda de 65.25 mts. con Domingo Hernández Gómez, oriente: 20.00 mts. con Lorenzo González Ramón, poniente: 17.37 mts. con Lorenzo González Ramón y 3.70 mts. con J. Cruz Hernández Gómez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de marzo del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2187.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 116797/979/2011, LA C. MARIA DEL CARMEN VARGAS CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 21.31 mts. con José Antonio Camacho, al sur: 26.82 mts. con calle camino al Seminario, al oriente: 110.93 mts. con Genoveva Piña Vega, Matilde Piña Vega y Fernando Piña Vega, al poniente: 125.27 mts. con calle Niños Héroes. Con una superficie aproximada de: 2,524.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de marzo del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2188.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 153262/1301/2011, EL C. DOMINGO HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio La Cabecera, Tercera Sección, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 15.12 mts. con J. Cruz Hernández Gómez y la segunda de 65.25 mts. y colinda con Catalino Hernández Gómez, sur: 81.50 mts. con Lorenzo González Ramón, oriente: 22.00 mts. con Venancio Conzuelo Castillo, poniente: en dos líneas, la primera de 14.00 mts. con J. Cruz Hernández Gómez y la segunda de 8.10 mts. con Abraham García Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de abril del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2189.-5, 8 y 13 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 34779/86/12, EL C. ALEJANDRO TORRES MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar San Juan", ubicado en Barrio San

Juan, Municipio de Coyotepec, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 134.68 metros cuadrados, mide y linda: norte: 07.40 m con Ignacio Torres Meléndez, sur: 05.30 m con calle Lerdo de Tejada, oriente: 21.30 m con Nicolasa Torres Meléndez, poniente: 18.20 m con Cesáreo Rodríguez Garfía.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de mayo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2202.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 35460/104/12, EL C. J. GUADALUPE DE AVILA FRAUSTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Barrio San José, San Mateo Xoloc, Municipio de Tepetzotlán, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 2,334 (dos mil trescientos treinta y cuatro metros cuadrados), mide y linda: al norte: 45.35 mts. con calle vecinal, al sur: 53 mts. con Tirso Nieto Osnaya, al oriente: 45.60 mts. con calle vecinal, al poniente: 49.77 mts. con el Sr. Rosendo Gómez Carranco.

La M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de mayo de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2202.-5, 8 y 13 junio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 467/415/12, C. MA. CONSUELO TORRES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Chihuahua y Sinaloa No. 501, Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.22 mts. con calle Sinaloa, al sur: 12.22 mts. con la Sra. Silvia Javier Santos, al oriente: 9.00 mts. con calle Chihuahua, al poniente: 9.00 mts. con el Sr. Lino Arturo Ocampo Corte. Superficie aproximada: 109.98 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.-Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 403/351/12, C. LABRE SANDOVAL CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado El Zapote, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.25 mts. linda con calle Fco. I. Madero, al sur: 16.00 mts. linda con Rafael Martínez, al oriente: 13.40 mts. linda con calle La Mora, al poniente: 21.35 mts. linda con fracción restante. Superficie aproximada de: 314.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 468/416/12, C. CIRENIA MARIA BARRAGAN ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Anáhuac, lote 14, manzana 11, predio denominado La Loma II, Colonia Ampliación Chiconautla, (Cd. Cuauhtémoc), Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 mts. colinda con calle Toxcal, al sur: 7.00 mts. colinda con calle Anáhuac, al oriente: 20.60 mts. colinda con lote 15, al poniente: 20.00 mts. colinda con lote 13. Superficie aproximada de: 142.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 404/352/12, C. EFRAIN GONZALEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Canal del Risco, lote 18, manzana 10, Colonia Benito Juárez Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con calle 7, al sur: 20.00 mts. con Francisco Amaya, al oriente: 10.00 mts. con Ricardo Villaseñor, al poniente: 10.00 mts. con calle Canal del Risco. Superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 405/353/12, C. JUAN CARLOS CALTZONTZIN GANTES y ROMANA ROSALES LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Sierra de Guadalupe No. 3, predio denominado La Salitrera, Colonia La Joya, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: con dos tramos, el primero de 8.30 mts. linda con Ernesto García Mendoza, el segundo de 4.0 mts. linda con Rubén Paredes Bautista, al sur: 12.30 mts. linda con calle Sierra de Guadalupe, al oriente: 10.25 mts. linda con Cruz Hernández Isidro, al poniente: 10.25 mts. linda con José Aguilar Reyna. Superficie aproximada de: 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 406/354/12, C. MARIA CRISTINA DORANTES NATERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Justo Sierra, lote s/n, manzana s/n,

predio denominado Duraznotitlán, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con calle Justo Sierra, al sur: 8.00 mts. colinda con Brígido Andonaegui Brito, al oriente: 24.50 mts. colinda con Andador, al poniente: 24.50 mts. colinda con Esther Andonaegui. Superficie aproximada de: 196.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 407/355/12, C. LETICIA GUZMAN PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Zenzontle, lote 3, manzana 2, predio denominado Tlacatelco, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.20 mts. colinda con calle sin nombre, actualmente Zenzontle, al sur: 7.20 mts. colinda con lote # 20, al oriente: 19.00 mts. colinda con lote # 4, al poniente: 19.00 mts. colinda con lote # 2. Superficie aproximada de: 136.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 408/356/12, C. JOSE BENEDICTO LOPEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Santuario, lote s/n, manzana s/n, predio denominado El Calvario, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. colinda con el Sr. José Ramos Contreras, al sur: 20.00 mts. colinda con el Sr. José Luis Cerezo Montes, al oriente: 7.00 mts. colinda con la calle Santuario, al poniente: 7.00 mts. colinda con el Sr. Julio Manuel Márquez. Superficie aproximada de: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente: Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

# INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEX. EDICTOS

Exp. 472/420/12, C. TOMAS GILBERTO REYES VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3a. cerrada Pino Suárez No. 16, predio denominado San Jaco, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con 3a. cerrada Pino Suárez; al sur: 9.10 m colinda con Lucio y Julio Sánchez Badillo; al oriente: 19.10 m

colinda con Pedro Reyes Arenas, Gustavo y Humberto Reyes C.; al poniente: 19.30 m colinda con Domitila Martínez Olguín. Superficie aproximada: 193.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 418/366/12, C. VICTORIA ESPARZA ACEVEDO y M. SOCORRO ACEVEDO SANTOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Palmita, lote s/n, Colonia La Mora, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.50 m con calle La Mora; al sur: 10.00 m con Cda. s/h; al oriente: 32.10 m con propiedad particular; al poniente: 25.00 m con Raymundo Lara Rivera. Superficie aproximada: 262.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 419/367/12, C. BLANCA ESTELA AYALA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Rosal, lote 8 A, manzana 1, predio denominado Tepetlac, Colonia Tepetlac, Tlupetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con calle El Rosal; al sur: 7.00 m colinda con Andrés N.; al oriente: 15.50 m colinda con Teresa Hernández G.; al poniente: 15.50 m colinda con terreno baldío. Superficie aproximada: 108.5 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 420/368/12, C. LILIA MENDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tochtli, lote 1, manzana 12, predio denominado Xacalco, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2 y 3 del Sr. Carlos Elizalde; al sur: 15.00 m con propiedad privada; al oriente: 10.50 m con el lote 3 del Sr. Carlos Elizalde; al poniente: 11.50 m con calle Tochtli. Superficie aproximada: 168.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 421/369/12, C. JOSEFINA MONTOYA VANEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista, lote 7, manzana 1, predio denominado La Ladera, Colonia Benito Juárez Nte. Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.80 m colinda con lote 8 Mza. 1; al sur: 20.55 m colinda con lote 6 Mza. 1; al oriente: 7.00 m colinda con propiedad privada; al poniente: 7.18 m colinda con la calle Buenavista. Superficie aproximada: 148.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 422/370/12, C. LETICIA COLIN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Calvario No. 6, predio denominado El Cerrito, del pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.04 m colinda con privada Calvario; al sur: 6.05 m colinda con Antonio Medina Morales; al oriente: 13.00 m colinda con Irene Hernández Luna; al poniente: 12.70 m colinda con Clara Pineda Díaz. Superficie aproximada: 90.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 423/371/12, C. ALFREDO CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3 Cda. Río Verde, lote 5, manzana D, predio denominado Texayacatitla, Colonia Ampliación Tlupetlac, Tlupetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con propiedad privada; al sur: 7.00 m con 3a. Cda. Río Verde; al oriente: 18.30 m con José Valentín González Campos; al poniente: 18.30 m con María Luisa González Campos. Superficie aproximada: 128.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 424/372/12, C. ALFREDO CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Papaloapan, lote 30, manzana 16, Colonia Ampliación Tlupetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle Río Papaloapan; al sur: 10.00 m linda con Fausto Ramos; al oriente: 23.00 m linda con Merced Gutiérrez; al poniente: 22.50 m linda con Heliodoro Sierra. Superficie aproximada: 227.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 425/373/12, C. DAVID PAREDES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, manzana 3, lote 6, predio denominado La Salitrera Chica, Colonia La Joya dentro del poblado de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle Benito Juárez; al sur: 8.00 m colinda con Perfecto Romero; al oriente: 25.90 m colinda con David Paredes; al poniente: 26.00 m colinda con David Paredes. Superficie aproximada: 207.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 426/374/12, C. MARIO CARRETERO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Embajada de Tailandia, lote 9, manzana 1, predio denominado Majada (C.S.), Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle cerrada de Embajada de Tailandia; al sur: 7.00 m con propiedad privada; al oriente: 17.15 m con lote 10; al poniente: 17.15 m con lote 8. Superficie aproximada: 120.05 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 427/375/12, C. MIGUEL OJEDA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Seis, lote 8, manzana 8, predio denominado Rústica, Colonia Rústica Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con lote # 9; al sur: 16.00 m colinda con lote # 7; al oriente: 10.00 m colinda con propiedad de Pedro Marcelino Ojeda Ruiz; al poniente: 10.00 m colinda con calle Seis. Superficie aproximada: 160 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 19 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 473/421/12, C. BASILIO CRUZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 15, manzana 2, predio denominado Tlaxalpa 4ta. Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 16; al sur: 15.00 m con lote No. 14; al oriente: 8.00 m con calle s/n; al poniente: 8.00 m con lote No. 5. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de abril de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O S

Exp. 409/357/12, C. MAGDALENA JUANA MEJIA ULLOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3ª. cerrada de Jorge Torres, lote 22, de la fracción 51, predio denominado Los Idolos (Casas Reales), Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.28 m con calle 3ª. cerrada de Jorge Torres, al sur: 7.13 m con calle 3ª. cerrada de Jorge Torres, al oriente: 15.77 m con calle Antiguo camino de Veracruz, al poniente: 13.06 m con lote 52. Superficie aproximada: 98.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de abril de 2012.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 469/417/12, C. FRANCISCO PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Juárez, lote 11, manzana 3, predio denominado La Salitrera Chica, Colonia la Joya Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.0 m con la calle Juárez, al sur: 8.0 m con el Sr. Perfecto Romero, al oriente: 26.85 m con el Sr. Roberto Acéves Díaz, al poniente: 27.0 m con la Sra. Hortencia Martínez Colín. Superficie aproximada: 215.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 2012.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 410/358/12, C. RUBEN GONZALEZ MEDRANO y ANA MARIA CELSO ESPINOSA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. Morelos, lote 12, manzana 1, predio denominado Tepetlac, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de

Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.09 m linda con lote # 13, al sur: 17.57 m linda con lote # 11, al oriente: 7.50 m linda con lote # 14, al poniente: 7.50 m linda con Av. Morelos. Superficie aproximada: 133.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de abril de 2012.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 411/359/12, C. FERNANDO BARRERA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Michoacán, lote 4, manzana 2, Colonia Texalpa Ampliación Tulpelac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.50 y 11.50 m con José Luis Barrera, al sur: 29.30 m con Juan Ramírez G., al oriente: 9.50 m con Juan Castillo, al poniente: 5.55 y 3.15 m con calle Michoacán. Superficie aproximada: 231.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de abril de 2012.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 470/418/12, C. ARTURO JUAREZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Parque de los Venados, lote 2, manzana 11, Colonia El Parque Tulpelac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con barranca (actualmente camino del Parque), al sur: 11.70 m con calle de Los Venados, al oriente: 9.60 m con Av. de las Torres, al poniente: 8.80 m con Sr. Ernesto Bárcenas Cortés. Superficie aproximada: 98.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 2012.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 471/419/12, C. RAUL PEREZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Norte 7, lote 11, manzana 3, predio denominado Tetella, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.24 m con lote 12, al sur: 15.23 m con lote 10, al oriente: 8.19 m con Norte 7, al poniente: 7.92 m con lote 5. Superficie aproximada: 122.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 2012.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 412/360/12, C. FRANCISCA LOPEZ IGNACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Prolongación Embajada de Japón, manzana B, lote 12, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.50 m con lote 13 B, al sur: 18.50 m con lote 11 B, al oriente: 7.00 m con propiedad privada, al poniente: 7.00 m con Prolongación Embajada de Japón. Superficie aproximada: 129.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de abril de 2012.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 413/361/12, C. MARIA PANFILA AZUARA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cuicláhuac, lote 2, manzana 1, predio denominado Cuatlanepantla, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad privada, al sur: 20.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Cuicláhuac. Superficie aproximada: 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de abril de 2012.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 414/362/12, C. MARGARITA SANTILLAN SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Maravillas, lote 9, manzana 1, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.10 m colinda con la Sra. Martha Ugaldé Omaña, al sur: 12.10 m colinda con la Sra. Silvia González Vite, al oriente: 12.50 m colinda con el Sr. Gonzalo Enríquez, al poniente: 12.50 m colinda con calle Maravillas. Superficie aproximada: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de abril de 2012.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

Exp. 415/363/12, C. JUANA ISABEL CARRASCO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Prolongación Embajada Estados Unidos, manzana B, lote 18, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Prolongación Embajada Estados Unidos, al sur: 7.00 m con lote 05, al oriente: 17.50 m con lote 19, al poniente: 17.50 m con lote 17. Superficie aproximada: 122.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de abril de 2012.-Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

**Exp. 416/364/12, C. JOSE GUADALUPE OLVERA MEZA,** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle cerrada de Japón, manzana B, lote 39, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con lote 40, al sur: 10.00 m colinda con lote 38, al oriente: 9.00 m colinda con lote 16, al poniente: 9.00 m colinda con cerrada de Japón. Superficie aproximada: 90.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de abril de 2012.- Atentamente.- Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

2209.-5, 8 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO 21,029 DEL VOLUMEN 527 DE FECHA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2012, ANTE MI, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES AGUSTIN DE JESUS LOPEZ VALDES, CRISTOBAL CARLOS LOPEZ VALDES, SOLEDAD GLORIA LOPEZ VALDES, JOSE ALEJANDRO LOPEZ VALDES Y EDUARDO AURELIO LOPEZ VALDES, SE RADICO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA ROSARIO VALDES MOLINA, TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSARIO VALDEZ MOLINA, QUIEN FALLECIO EL 19-AGOSTO-2011, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LUGAR EN DONDE FUE SU ULTIMO DOMICILIO EN LUIS G. INCLAN NO. 2811-1, VILLA DE CORTES BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, RECABANDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DIAS EN EL PERIODICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL.

**LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RUBRICA.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL  
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA  
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

2157.-1 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 131 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEX.  
A V I S O   N O T A R I A L**

El que suscribe, LICENCIADO EMMANUEL VILLICAÑA SOTO, Notario Público número Ciento Treinta y Uno del Estado de México, y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con residencia en la Ciudad Típica de Metepec, en funciones:

Certifica: que mediante la escritura número 3026 del volumen 56 ordinario del protocolo a mi cargo, con fecha 18 de abril del 2012, a solicitud de los señores **MARIA DEL CARMEN**

**URBANA ALANIS GARCIA** quien también acostumbra a usar el nombre de **CARMEN ALANIS DE RODRIGUEZ** siendo una y la misma persona, **JOSE ARTURO RODRIGUEZ ALANIZ, GLORIA YOLANDA RODRIGUEZ ALANIS, LAURA MARGARITA RODRIGUEZ ALANIS** quien también acostumbra a usar el nombre de **LAURA MARGARITA RODRIGUEZ ALANIZ** siendo una y la misma persona y **CARMEN LETICIA RODRIGUEZ ALANIZ**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado, 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado y del 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, ordenamientos todos del Estado de México; se hizo constar la radicación intestamentaria a bienes del señor **ARTURO RODRIGUEZ AGUINIGA.**

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, a los nueve días del mes de mayo del dos mil doce.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

LICENCIADO EMMANUEL VILLICAÑA SOTO.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 131 DEL ESTADO DE MEXICO.

2172.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
AMECAMECA, MEX.  
A V I S O   N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ, Notario Público 115 del Estado de México, Amecameca.

Por escritura número 29,932, de fecha 07 de mayo del año 2012, ante mi comparecieron GRACIELA SANCHEZ FORTANEY, en su carácter de cónyuge supérstite HUGO LUIS MARTIN ROSETE SANCHEZ, ANA ARACELI ROSETE SANCHEZ y ROSSY TRINIDAD ROSETE SANCHEZ, todos en su carácter de descendientes legítimos, directos y coherederos de la sucesión intestamentaria a bienes del señor HUGO LUIS ROSETE VILLASEÑOR, que les fue conferido en dicho instrumento, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúos.

Amecameca, Estado de México, a los 17 de mayo del 2012.

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 115  
DEL ESTADO DE MEXICO.

623-A1.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEX.  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por escritura número 23,880, volumen número 580 de fecha 7 de febrero del año 2012, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **JOSE LUIS MORA RODRIGUEZ**, a solicitud de la señora **GUADALUPE RODRIGUEZ SALAS** también conocida como **MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ SALAS**, y los señores **JOSE LUIS MORA RODRIGUEZ** y **CINTHYA ALEJANDRA MORA RODRIGUEZ**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás comparecientes en su carácter de descendientes se reconocieron sus derechos hereditarios. Asimismo manifiestan que procederán a designar albacea para formular el inventario de los bienes de la herencia y practicar los avalúos necesarios.

En Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los 23 días del mes de mayo del año 2012.

Nota: La presente se publicará en dos ocasiones con un intervalo de siete días.

EL NOTARIO PUBLICO No. 17  
DEL ESTADO DE MEXICO

LICENCIADO ALFREDO CASO VELAZQUEZ.-RUBRICA.  
623-A1.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 23 de mayo de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en ésta Ciudad, hago constar que mediante escritura "71592", volumen "1502", de fecha "2 de abril de 2012", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes del señor **PETRONILO ALCALA GARCIA**, a solicitud de los señores **MARIA YSABEL ESQUIVEL HUITZACUA** (quien también es conocida como MARIA ISABEL ESQUIVEL HUITZACUA), **JESUS ANTONIO, JOSE LUIS, GRACIELA, DANIEL y EDWING FRANCISCO JAVIER** todos de apellidos **ALCALA ESQUIVEL**, la primera como cónyuge supérstite y los segundos como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en ésta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte del señor **PETRONILO ALCALA GARCIA**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2163.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 23 de mayo de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en ésta Ciudad, hago constar que mediante escritura "71391", volumen "1501", de fecha "27 de febrero de 2012", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes de la señora **TERESA CRUZ GONZALEZ** a solicitud de los señores **MARTIN, MARIA DEL CARMEN, JUANA, ROSA y PATRICIO RAUL**, todos de apellidos **ZITLALPOPOCA CRUZ**, como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que

dejan radicada en ésta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte de la señora **TERESA CRUZ GONZALEZ**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2164.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 23 de mayo de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en ésta Ciudad, hago constar que mediante escritura "71429", volumen "1509", de fecha "2 de marzo de 2012", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes del señor **MARTINIANO RUBIO MARQUES**, a solicitud de las señoras **AGAPITA MUÑOZ**, (también conocida como AGAPITA MUÑOZ PONCE) **FLORINA, EVANGELIA, IRENE, ARACELI y MA. GUADALUPE** todas de apellidos **RUBIO MUÑOZ**, la primera como cónyuge supérstite y las segundas como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en ésta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que **ellas** acreditando la muerte del señor **MARTINIANO RUBIO MARQUES**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2165.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 23 de mayo de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en ésta Ciudad, hago constar que mediante escritura "71520", volumen "1510", de fecha "21 de marzo de 2012", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes del señor **EZEQUIEL RAMOS SERRANO**, a solicitud de los señores **MARIA ANA ALVARADO ARGUELLO, OSCAR, ANA LILIA y ERIC TODOS DE APELLIDOS RAMOS ALVARADO**, la primera como cónyuge supérstite y los segundos como descendientes directos del de

cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se trámite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en ésta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte del señor **EZEQUIEL RAMOS SERRANO**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2166.-4 y 13 junio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 23 de mayo de 2012.

Licenciado Alfonso Flores Macedo, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en ésta Ciudad, hago constar que mediante escritura "71345", volumen

"1505", de fecha "17 de febrero de 2012", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes del señor **FROYLAN HUERTA VALERIA**, a solicitud de los señores **CARMEN PATRICIA RODRIGUEZ AMBROCIO, JULIO CESAR, ALMA GUADALUPE y MARIA DE LOS ANGELES** todos de apellidos **HUERTA RODRIGUEZ** la primera como cónyuge supérstite y los segundos como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se trámite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su Reglamento, por lo que dejan radicada en ésta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos acreditando la muerte del señor **FROYLAN HUERTA VALERIA**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES MACEDO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2167.-4 y 13 junio.



**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DEL ESTADO DE MEXICO**

**EDICTO**

CLAUDIO ESCOBEDO VILLAGOMEZ, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, **LA REPOSICION DE LA PARTIDA 283, DEL VOLUMEN 50, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA**, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CASA 4, DE LA MANZANA 8, COLONIA SAN RAFAEL TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, MIDE Y LINDA: **AL NORTE 16.00 METROS CON LOTE 3, AL SUR EN 16.00 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE 5 A, AL ORIENTE 8.00 METROS CON CALLE DEL OLIVO, AL PONIENTE 8.00 METROS CON LOTE 2, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 128.00 METROS CUADRADOS**. LA CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE DETERIORADA. LA C. REGISTRADORA, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

TLALNEPANTLA, MEXICO, A 23 DE MAYO DE 2012.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

M. EN D. ROCIO PEÑA NARVAEZ  
(RUBRICA).

646-A1.-8, 13 y 18 junio.





GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS  
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN-HUIXQUILUCAN, MEXICO



"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

No. OFICIO: 202G213210/404OR/2012  
ASUNTO: PUBLICACIONES

**A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E:**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 30 de abril de 2012.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, se dicta el acuerdo por el cual se autoriza al promovente de nombre ENRIQUE DEL MORAL Y GARCIA CONDE, en su carácter de apoderado legal de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA LUISA GABAYET JACQUETON, se realicen las publicaciones a consta del interesado en la "Gaceta del Gobierno" y periódico de mayor circulación, en virtud del acta circunstanciada formulada con fecha. . de marzo del año en curso, con motivo de la reposición de la partida 23, volumen 51, libro primero, sección primera, de fecha 23 de julio de 1965 y que se refiere al inmueble identificado como LOTE 12 Y 13 DE LA MANZANA XIII DEL FRACCIONAMIENTO "HACIENDA DE ECHEGARAY", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

LOTE 12, MANZANA XIII, SUPERFICIE DE 226.48 M2.

AL NORTE: EN .....22.33 METROS CON LOTE 11.  
AL SUR: EN .....22.97 METROS CON LOTES 13.  
AL ORIENTE: EN . . . 10.00 METROS CON CALLE HACIENDA DE PEÑUELOS.  
AL PONIENTE: EN....10.02 METROS CON LOTE 19.

LOTE 13, MANZANA XIII, SUPERFICIE 232.90 M2.

AL NORTE: EN . . . . . 22.97 METROS CON LOTE 12.  
AL SUR: EN.....23.61 METROS CON LOTES 14 Y 15.  
AL ORIENTE: EN .....10.00 METROS CON CALLE HACIENDA DE PEÑUELOS.  
AL PONIENTE: EN.....10.00 METROS CON LOTE 22.

Lo anterior tiene legal sustento en los artículos 92, 94 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, que a la letra dice:

Artículo 95.- Una vez hecho lo anterior el Registrador dictará un acuerdo mediante el cual se ordene la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días cada uno.

Lo que hago del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó el C. Registrador, adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan.

**ATENTAMENTE**

**C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y  
DEL COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS  
DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, MEXICO**

**LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO  
(RUBRICA).**

2203.-5, 8 y 13 junio.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
ENGRANDE



# INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

## EDICTO

Los CC. Ubalda Hernández Barrera, Fernando Hernández Barrera y Ofelia Hernández Barrera, solicitaron ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la partida número 465, volumen 140, libro primero, sección primera, de fecha 12 de enero de 1971, correspondiente a una porción de la fracción del lote número 130, de la manzana 26, de la zona urbana ejidal de San Juan Ixhuatepec, Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, inscrito a favor de Baltazar Hernández Ordáz, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: En 4.00 metros con lote 130.  
Al sur: En 4.00 metros con calle.  
Al oriente: En 15.00 metros con lote 130.  
Al poniente: En 15.00 metros con José Rebollar.

Con una superficie de 60.00 metros cuadrados.

En consecuencia, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, abrogado, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

## ATENTAMENTE

MTRA. BLANCA ESTHELA MERCADO RODRIGUEZ  
DIRECTORA GENERAL  
(RUBRICA).

2193.-5, 8 y 13 junio.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS  
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN-HUIXQUILUCAN, MEXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
ENGRANDE



"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

NO. OFICIO: 202G213211/OR493/2012  
ASUNTO: PUBLICACIONES

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de mayo de 2012.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, se dicta el acuerdo por el cual se autoriza al promovente de nombre FLORENCIO LOPEZ Y VIVAS se realicen las publicaciones a costa del interesado en la "Gaceta del Gobierno" y "Periódico de mayor Circulación", en virtud del acta circunstanciada formulada con motivo de la reposición de la partida 9-10 volumen 117 libro primero, sección primera y que se refiere al inmueble ubicado en calle Cafetos número 18, lote 4, manzana 67-"B" fraccionamiento Jardines de San Mateo, el cual tiene las siguientes características:

**LOTE 4 MANZANA 67-B SUPERFICIE 169.40 M2.**

**AL NORTE: EN 10.00 METROS, CON AVENIDA DE LOS CAFETOS**

**AL SUR: 10.85 METROS CON LOTE 16**

**AL ORIENTE: EN 19.30 CON LOTE 4**

**AL PONIENTE: 15.58 CON LOTE 2**

Lo anterior tiene legal sustento en los artículos 92, 94 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, que a la letra dice:

Artículo 95.- Una vez hecho lo anterior el Registrador dictara un acuerdo mediante el cual se ordene la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno.

Lo que hago del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó el C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan.

## ATENTAMENTE

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITO  
A LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, MEXICO.

LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO  
(RUBRICA).

626-A1.-5, 8 y 13 junio.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS  
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN-HUIXQUILUCAN, MEXICO



"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

No. OFICIO: 202G213211/OR493/2012  
ASUNTO: PUBLICACIONES

**A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E.**

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 28 de mayo de 2012.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, se dicta el acuerdo por el cual se autoriza al promovente de nombre FLORENCIO LOPEZ Y VIVAS, se realicen las publicaciones a costa del interesado en la "Gaceta del Gobierno" y "Periódico de mayor Circulación" en virtud del acta circunstanciada formulada con motivo de la reposición de la partida 9-10 volumen 117, libro primero, sección primera y que se refiere al inmueble ubicado en calle Cafetos número 18, lote 3, manzana 67-"B" fraccionamiento Jardines de San Mateo, el cual tiene las siguientes características.

**LOTE 3 MANZANA 67-B SUPERFICIE 169.40 M2.**

**AL NORTE: EN 10.00 METROS, CON AVENIDA DE LOS CAFETOS**

**AL SUR: 10.85 METROS CON LOTE 16**

**AL ORIENTE: EN 19.30 CON LOTE 4**

**AL PONIENTE: 15.58 CON LOTE 2**

Lo anterior tiene legal sustento en los artículos 92, 94 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, que a la letra dice:

Artículo 95.- Una vez hecho lo anterior el Registrador dictara un acuerdo mediante el cual se ordene la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno.

Lo que hago del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó el C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan.

**A T E N T A M E N T E**

**EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y  
DEL COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS  
DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, MEXICO.**

**LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO  
(RUBRICA).**

626-A1.-5, 8 y 13 junio.

**“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”****OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
E D I C T O**

EL SUSCRITO LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ, Notario Público Número Veintidós del Estado de México, solicitó la Reposición de las siguientes Partidas.- LA ESCRITURA 46,482, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 34 DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FRANCISCO VILLALON IGARTUA, DE FECHA 27 DE ENERO DE 1966, con datos de registro Partida 394, Volumen 57, Libro Primero, Sección Primera, con fecha 04 de Marzo de 1966, que contiene la protocolización de lotificación de los predios de LA TERCERA AMPLIACION DEL FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS, OTORGADA POR AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., debidamente representada.- RESPECTO DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES:

**LOTE 9 DE LA MANZANA 17, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

AL N: 20.05 MTS. CON LOTE 10.-

AL E: 7.85 MTS. CON LOTES 28 Y 29.-

AL S: 20.00 MTS. CON LOTE 8.-

AL O: 8.00 MTS. CON CALLE NTE 14.-

**LOTE 3 DE LA MANZANA 23, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

AL N: 31.50 MTS. CON LOTE 4.-

AL E: 10.00 MTS. CON CALLE DIAG. 3.-

AL S: 27.30 MTS. CON LOTE 2.-

AL O: 10.00 MTS. CON PROP. PART.

LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS, otorgada por AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., debidamente representada.- BAJO LA PARTIDA 42, VOLUMEN 29, LIBRO 1º, SEC. I.- RESPECTO DEL SIGUIENTE INMUEBLE:

**LOTE 16 DE LA MANZANA 50, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

AL NORTE: 16.30 MTS. CON LOTE 17.-

AL SUR: 16.95 MTS. CON LOTE 15.-

AL ORIENTE: 8.20 MTS. CON CALLE NORTE 12.-

AL PONIENTE: 7.90 MTS. CON LOTES 7 Y 8.-

Y en atención a ello se acordó autorizar a costa del interesado, aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 25 de Abril del 2012.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. CARLOS ENRIQUE VALLEJO CAMACHO**  
**EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ADSCRITO**  
**A LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO**  
**(RUBRICA).**